

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 hrs. doce horas, del día jueves 05 cinco, de Marzo del año 2020 dos mil veinte y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 14 catorce. - - - - -

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

**C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:**

Buenas tardes Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de 13 trece, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. (La C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, se incorpora más tarde) **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Señor Secretario, muy buenas tardes. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Ordinaria No. 14

catorce, proceda al desahogo de la misma, Señor Secretario.

**C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:**

Señores Regidores antes de continuar con la lectura del orden del día; se da cuenta de dos oficios que llegaron a la Secretaría General, uno turnado por la C. Regidora María Luis Juan Morales, donde pide le sea justificada su inasistencia a esta Sesión de Ayuntamiento, esto por compromisos adquiridos con anterioridad y el otro oficio turnado por la C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa, donde también pide que sea justificada su inasistencia, esto por razones de salud, por lo que pongo a su consideración la justificación de inasistencia de ambas Regidoras, quién tenga a bien votarlo a favor, lo pueda manifestar levantando su mano.... 13 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.-----

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión.-----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Dictamen por el que se reforman y adicionan diversos Artículos del Reglamento de Zonificación y Control Territorial del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco.

CUARTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que turna a Comisiones para la propuesta de creación de Campaña Educativa Permanente de Prevención de Adicciones, dirigida a jóvenes de Secundaria y Bachillerato del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Regidor Vicente Pinto Ramírez.-----

QUINTO.- Iniciativa que propone la entrega de un reconocimiento especial por parte del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco a un hombre o una mujer, nacidos o residentes en nuestro Municipio y cuya labor y trayectoria los

hace merecedores del reconocimiento de la comunidad científica de la Región, el Estado o el País. Motiva el C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez. - - - - -

SEXTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que propone la impresión y colocación en los Portales del Centro Histórico de nuestra Ciudad, de posters relacionados a mujeres en la ciencia, como parte del Programa de Actividades de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Motiva el C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez. - - - - -

SÉPTIMO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que propone la aprobación de la instalación y exhibición del Tráiler Itinerante de la Ciencia, del Gobierno del Estado de Jalisco en diversos puntos de la Ciudad. Motiva el C. C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez. - - - - -

OCTAVO.- Iniciativa de Acuerdo Económico para la implementación de semáforos sonoros para personas con discapacidad visual en el Jardín 5 cinco de Mayo, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande. Motiva el C. Regidor José Romero Mercado. - - - - -

NOVENO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que propone se instruya a la Dirección Integral de Movilidad y a la Coordinación de Alumbrado Público, para que coordinen acciones a efectos de solucionar la falta de luminarias del camino del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán y la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Carretera Ciudad Guzmán-El Grullo y Avenida Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez. Motiva la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez. - - - - -

DÉCIMO.- Iniciativa de Acuerdo que solicita se habilite el carril derecho de la Calzada Madero y Carranza, para un ingreso seguro a la Central de Autobuses. Motiva el C. Regidor Noé Saúl Ramos García. - - - - -

UNDÉCIMO.- Asuntos varios. - - - - -

DUODÉCIMO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:**

Haciendo estas observaciones de estos dos asuntos varios, pongo a su consideración la orden del día, quién tenga a bien votarla a favor lo pueda manifestar levantando su mano....**13 votos favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

**TERCER PUNTO:** Dictamen por el que se reforman y adicionan diversos Artículos del Reglamento de Zonificación y Control Territorial del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco.

**C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE** Los que suscribimos, **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, LIC. CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO, LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JÚAREZ, MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA, LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES, LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ,** integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación como convocante, así como la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra como coadyuvante. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción IV y 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 64, 69, 86, 87, 104, 105, 106 Y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, ordenamientos legales en vigor a la fecha, nos permitimos presentar a la consideración del H. Ayuntamiento en Pleno, **DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y DE CONTROL**

**TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, bajo los siguientes: ANTECEDENTES:**

*I. Que mediante Sesión Pública Extraordinaria número 35 treinta y cinco celebrada con fecha el 22 veintidós de Noviembre del año 2019, en el punto número 8 de la orden del día de dicha sesión de Ayuntamiento, la suscrita Mtra. Cindy Estefany García Orozco, en mi carácter de Síndico Municipal, presenté la iniciativa de Ordenamiento Municipal que turna a Comisiones la propuesta de reforma y adiciones del Reglamento de Zonificación y de Control Territorial del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, remitiendo así mismo al Pleno la propuesta del anteproyecto para su revisión, análisis, y observaciones en digital, en materia de legislación y armonización del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. II. Los días 13 trece y 26 veintiséis de febrero del año en curso, se llevó a cabo el análisis de dichas reformas ante la Comisión Edilicia permanente de Reglamentos y Gobernación como convocante y la Comisión Edilicia permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra como comisión coadyuvante, a fin de que analizarán la propuesta por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Zonificación y de Control Territorial del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Así mismo, se llevó el desahogo de la sesión contando con la presencia de los Regidores integrantes de ambas Comisiones Edilicias, así como de la presencia y exposición de motivos en todo momento de las áreas técnicas correspondientes, por lo que acudió el Ing. Manuel Michel Chávez, en su calidad de Coordinador General de Gestión de la Ciudad; y el Lic. Juan Carlos Baltazar García, Asesor Jurídico del área de Ordenamiento territorial para el desahogó y participación en el análisis, estudio y explicación del reglamento en mención, donde dichos munícipes dieron su consentimiento y voto por*

unanimidad respecto a la propuesta de reformas y adiciones al Reglamento de Zonificación y de Control Territorial del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. III. Por otro lado, en la parte expositiva, el autor de la iniciativa que hoy es materia de estudio, fundamentó y motivó su iniciativa en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**I. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción II y 40 fracción II de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y numeral 3 punto 2, y artículo 5 punto 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, este Ayuntamiento, tiene facultad para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares, y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de organizar la administración pública municipal, regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. II. En concordancia con dicho orden normativo la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 37 fracción II dispone que los Ayuntamientos tendrán, entre otras facultades, la de aprobar de conformidad con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, ordenamientos y disposiciones administrativas que tiendan a regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, de conformidad a la ley estatal en la materia que establece las bases generales de la administración pública municipal. Así mismo el artículo 40 fracciones II de la misma ley señala que los Ayuntamientos pueden expedir, de acuerdo con las leyes estatales en materia municipal los reglamentos,

*circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regulen asuntos de su competencia. III. Bajo ese mismo contexto la citada ley en la materia señala en su artículo 42 fracción VI, que los ordenamientos municipales pueden modificarse, adicionarse, derogarse o abrogarse siempre y cuando se cumpla con los requisitos de discusión, aprobación, promulgación y publicación por parte del Ayuntamiento, es decir mediante el proceso legislativo o reglamentario que señala el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. IV. Dentro del numeral 69, fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece que la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación puede proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de ordenamientos municipales. V.*

*La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracción V, incisos d) y f) respectivamente faculta a los Municipios en los términos de las Leyes Federales y Estatales para autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales además de otorgar licencias para permisos y construcciones. VI. En la actualidad nuestro Municipio cuenta con ordenamiento municipal denominado “Reglamento de Zonificación y Control Territorial del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco” cuya publicación data del 22 de Marzo de 2012 en el Órgano informativo del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, dicho reglamento es necesario que sea reformado ya que algunas de sus disposiciones son inadecuadas y obsoletas de acuerdo a la realidad y los cambios que se han venido suscitando en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano. VII. La propuesta*

de reforma y adiciones al Reglamento de Zonificación y Control Territorial del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, es susceptible de armonización con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el Código Urbano para el Estado de Jalisco y Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Directores Responsables, Corresponsables y Peritos en Supervisión Municipal de Zapotlán el Grande en lo referente a conceptos, requisitos de los Proyectos Definitivos y expedición de Licencias de Construcción y Áreas de Cesión para Destino, logrando con ello el fortalecimiento del Marco Normativo Urbano en nuestro Municipio. Lo anterior en base a los siguientes; **CONSIDERANDOS:** Que una vez estudiados los puntos que integran la iniciativa que nos ocupa, los integrantes de estas comisiones edilicias, consideramos lo siguiente: **A) De la Legitimidad:** Ha quedado demostrado la competencia de las autoridades que intervenimos para conocer y dictaminar el asunto que nos fue turnado; así mismo, ha quedado demostrada la existencia de facultades para presentar iniciativas de ordenamiento municipal por parte del autor de la iniciativa de conformidad con los fundamentos jurídicos que se señalan en los párrafos que anteceden. **B) De las formalidades:** Quienes emitimos el presente dictamen constatamos que la iniciativa que se dictamina, si reúne los requisitos legales que establece el artículo 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y quedando aprobada y validada por el Pleno del Ayuntamiento por mayoría simple de sus miembros. **C) De la procedencia:** Que una vez estudiados los puntos que integran la iniciativa que nos trata, ha quedado demostrada la competencia de las autoridades municipales en el proceso reglamentario que dictaminamos. **1.** Como bien se señala en la iniciativa referida en la parte de los antecedentes, las



*mismas surgen con la finalidad de armonizar el Reglamento de Zonificación y Control Territorial del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y el Código Urbano para el Estado de Jalisco, Corresponsables y Peritos en Supervisión Municipal de Zapotlán el Grande logrando con ello el fortalecimiento del Marco Normativo Urbano antes mencionado en nuestro Municipio. 2. En sentido de lo anterior, podemos sintetizar que se dejan en claro las circunstancias que originan la reformas, adiciones y derogaciones de la propuesta en estudio para que sea un ordenamiento moderno y funcional acorde a las necesidades de la población y sobre todo para bien de nuestro municipio, lo anterior de conformidad a lo que dispone el Código Urbano para el Estado de Jalisco y la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. 3. Por lo fundado, expuesto, considerado y deliberado, en los términos de los artículos 104, 105, 106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, que rige a este Órgano de Gobierno, quienes integramos la Comisiones conjuntas dictaminadoras, **DECLARAMOS PROCEDENTE Y APROBAMOS POR UNANIMIDAD**, la iniciativa de Ordenamiento Municipal por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Zonificación y Control Territorial del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, y sometemos a la elevada consideración de ustedes ciudadanos regidores, el siguiente dictamen que modifica el **DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y CONTROL TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**. Ordenamiento que se anexa en electrónico, en legajo de copias que consta de 45 fojas, al presente dictamen para que*

se corra traslado a los miembros de este H. Ayuntamiento. Las Comisiones Dictaminadoras, elevamos para su análisis y aprobación en su caso, tanto en lo general como en lo particular, los siguientes puntos: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.** Se aprueba tanto en lo general como en lo particular, las modificaciones al “**REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y CONTROL TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**”, el cual entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. **SEGUNDO.** Se faculta e instruye al Secretario General del Ayuntamiento para los efectos que realice la publicación, certificación y divulgación correspondiente, además de suscribir la documentación inherente para el debido cumplimiento del presente Reglamento, de conformidad a lo que señala el artículo 42, fracciones V, VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **TERCERO.** Una vez publicada la presente disposición, remítase mediante oficio un tanto de ella al Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos ordenados en las fracciones VI y VII, del artículo 42, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **CUARTO.** Notifíquese para los efectos legales al **C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS**, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, respectivamente, así como al Coordinador General de Gestión de la Ciudad, al Director de Ordenamiento Territorial y al Jefe de Permisos y Licencias para los efectos legales correspondientes. **ATENTAMENTE** “2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS” “2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA” **CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A 27 DE**

**FEBRERO DEL AÑO 2020.COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. MTRA. CINDY ESTEFANY GARCIA OROZCO.REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y GOBERNACION.REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA.REGIDORA VOCAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN.REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.LIC. CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO.REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN. MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JÚAREZ.REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN.MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA.REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN.REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES.REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA**

**TENENCIA DE LA TIERRA. LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ. REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. FIRMAN” C. Regidora Lizbeth**

**Guadalupe Gómez Sánchez:** Bueno, solamente para hacer el comentario de que en mi participación en esa sesión de comisión hice una observación en cuanto a los requisitos a las obras que son menores a treinta metros cuadrados, había comentado que debemos de ser menos exigentes en cuanto a construcciones pequeñas y después quisiera hacer una aportación al Ayuntamiento en cuanto este tema, gracias . **C.**

**Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:**

Muchas gracias Regidora. Preguntar si alguien más desea hacer uso de la palabra... De no ser así Pongo a su consideración el Dictamen presentado por la C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco, y por tratarse de una modificación a un Reglamento, la votación será de manera nominal, por lo que iré nombrando a cada uno de Ustedes para que me manifiesten el sentido de su voto, pudiendo ser este a favor, en contra o en abstención: **C. C. Regidor Manuel de**

**Jesús Jiménez Garma:** A favor. **C. Regidor Juan José**

**Chávez Flores:** A favor. **C. Regidora Lizbeth Guadalupe**

**Gómez Sánchez:** A favor. **C. Regidor Noé Saúl Ramos**

**García:** A favor. **C. Regidor José Romero Mercado:** A favor.

**C. Regidor Vicente Pinto Ramírez:** A favor. **C. Regidor**

**Alejandro Barragán Sánchez:** Abstención. **C. Regidor**

**Alberto Herrera Arias:** A favor. **C. Regidora Claudia López**

**del Toro:** A favor. **C. Regidora Laura Elena Martínez**

**Ruvalcaba:** A favor. **C. Regidor Arturo Sánchez Campos:** A

favor. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** A

favor. 12 votos a favor, 1 abstención, aprobado por mayoría

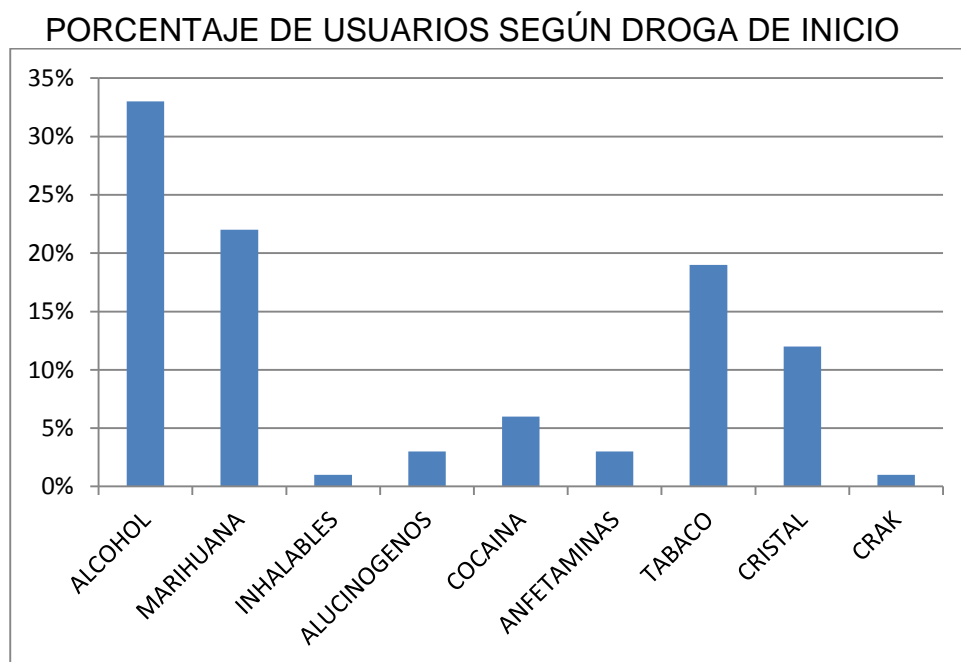
calificada. -----

**CUARTO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que turna a Comisiones para la propuesta de creación de Campaña Educativa Permanente de Prevención de Adicciones, dirigida a jóvenes de Secundaria y Bachillerato del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Regidor Vicente Pinto Ramírez. **C. Regidor Vicente Pinto Ramírez: ASUNTO: “INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TURNA A COMISIONES, PARA LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE CAMPAÑA EDUCATIVA PERMANENTE DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES DIRIGIDA A JÓVENES DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”. HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO****PRESENTE:** Quien motiva y suscribe la presente, **LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**, en mi carácter de Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, 1,2,3,73,77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1,2,3,5,10,27,29,30,34,35,49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40,47,57, 87, fracción II, 91, 92 y 99 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos a este Honorable Pleno de Ayuntamiento; **“INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TURNA A COMISIONES, PARA LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE CAMPAÑA EDUCATIVA PERMANENTE DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES DIRIGIDA A JÓVENES DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL**

**GRANDE, JALISCO”**, con base y fundamento en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos aplicables establece las bases de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio Personalidad Jurídica y Patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la Administración Pública Municipal; La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconociendo al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.** Con base en lo anterior y la facultad que me confiere el artículo 87 fracción II, 92 y 99 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece las bases para presentar iniciativa de acuerdo pudiendo ser está de Acuerdo Económico y Circulares Internas, Instructivos, Manuales y Formatos. Además que en su artículo 57, dota a la Comisión que presido de la atribución para: **Fracción IX:** Realizar los estudios y análisis necesarios para determinar la situación que en materia de salubridad e higiene opera en el municipio, así como para determinar el grado de **consumo de sustancias que causan adicción** que la población municipal realiza, para con ellos proponer los sistemas generales imperantes **que proporcione avances y soluciones en la materia.** **III. ANTECEDENTES:** De conformidad a las estadísticas que tuvo a bien informar al de la voz, el Licenciado José Antonio Álvarez Moreno,

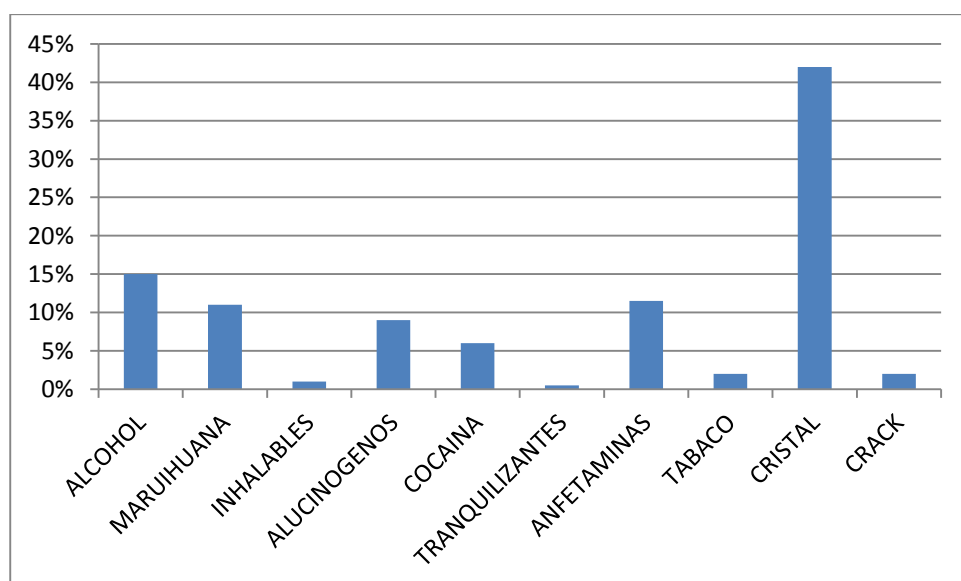
responsable del Centro de Atención Primaria de Adicciones (CAPA), dependiente del Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco (CECAJ) de la Secretaría de Salud y del particular Región Sanitaria VI, los principales problemas de salud pública en el municipio, es el uso y abuso de sustancias psicoactivas que afectan directamente el sistema nervioso central como: el tabaco, el alcohol y las drogas, donde el tabaco y el alcohol son drogas legales, pero drogas al fin. Las consecuencias negativas derivadas del abuso de sustancias adictivas no están limitadas a las alteraciones de la salud individual, también a la salud pública, siendo así un problema de salud pública no solo para el Municipio sino también para el estado. Desde el momento en que el ser humano es fundamentalmente un ser social, el uso de sustancias psicoactivas por parte de una persona repercute de un modo u otro en la red de relaciones sociales donde ella está inmersa. Regularmente la familia es la primera estructura que resiente estas consecuencias, debido a las alteraciones cognoscitivas y conductuales que sufre la persona adicta. Cualquiera sea el rol del adicto dentro de la familia, se manifestará algún tipo de descomposición de las relaciones que afectará a todos los miembros de la misma. Para la sociedad las repercusiones principales son; marginación y delincuencia, lo que se ha convertido en un grave problema social. **IV. ¿Cuál sería la forma más eficaz para el combate de las adicciones? La FUENTE PROLIMETRIX encuesta estatal Jalisco en 2019, arrojó que podemos dirigir los esfuerzos de la prevención de las adicciones, como estrategia más noble de combatir el consumo de sustancias adictivas. Del Diagnóstico Comunitario que tuvo a bien proporcionar el Responsable de CAPA del Municipio, tenemos una panorámica Porcentual de las adicciones a que están expuestos nuestros jóvenes en el Municipio: **ATENCIÓN RESIDENCIAL EN REGION****

**SANITARIA VI, 2019** De una muestra de 440 (100%) usuarios, el 98% son hombres y el 2% mujeres, apreciando que la droga de inicio con mayor incidencia es el alcohol (33%) seguida del marihuana (22%) y quedando el tabaco en tercer lugar (19%).



Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones  
Capa Zapotlán el Grande del año 2019 PRE

Se aprecia que la droga de impacto de mayor incidencia es el Cristal (42 %) y le sigue en segundo lugar el alcohol (15%) y en tercer lugar las Anfetaminas y Marihuana (11.5% y 11% respectivamente). **PORCENTAJE DE USUARIOS SEGÚN DROGA DE IMPACTO** - - - - -



Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones  
Capa Zapotlán el Grande del año 2019 PRE



El rango de edad según la droga de impacto principal (cristal)  
oscila entre los 15 y 60 años

*V. Es por ello, que mi enfoque es atacar la raíz del problema de las adicciones que padecen nuestros jóvenes en el Municipio, por ello, esta Comisión empezará a trabajar con los educandos de nivel secundaria y bachillerato, quienes por su vulnerabilidad e inexperiencia se ven inmiscuidos en el infortunio de las adicciones, siendo precisos, en la generación de un daño individual así como social. Por lo tanto, ya que este H. Ayuntamiento cuenta con Convenio de Colaboración con **LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, que emana de la iniciativa del Regidor, Maestro Arturo Sánchez Campos, llevada al Pleno mediante Cesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 1, celebrada el día 29 de octubre de 2018, que obra a fojas 85 a la 95 del acta respectiva, que fue aprobada por unanimidad (16 votos). En ese orden, y toda vez que dicha institución tiene su domicilio en este Municipio, en donde se encuentran alumnos cursando licenciaturas, maestrías o doctorados, y que firmaron Convenio de Colaboración con este H. Ayuntamiento, con el objetivo de trabajar conjuntamente al recibir alumnos, para el desarrollo de prácticas profesionales, servicio social, así como en materia de colaboración en capacitaciones, asesorías, **talleres y cursos de formación dirigidos al propio ayuntamiento y a los diferentes sectores de la población, así como, todas aquellas acciones que las partes consideren que les benefician mutuamente y que contribuirán con sus conocimientos en los asuntos de competencia de este Municipio en beneficio de la población**; el de la voz propone, que en lo particular, sean pasantes del ramo de la salud, medicina, enfermería y psicología los que impartan los talleres para la prevención de las adicciones a nuestros jóvenes. Por lo tanto someto a consideración de este Honorable Pleno de Ayuntamiento el*

siguiente: **PUNTO DE ACUERDO ÚNICO:-** Túrnese la presente Iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES, como convocante y a la Comisión Edilicia Permanente de CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, como coadyuvante, para que se avoquen al estudio, análisis y previo dictamen presenten a discusión en Sesión Plenaria **“LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE CAMPAÑA EDUCATIVA PERMANENTE DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES DIRIGIDA A JÓVENES DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”**. ATENTAMENTE **“2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS” “2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA”** Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, A 03 de marzo de 2020 **LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ REGIDOR PRESIDENTE FIRMA”**

**C. Regidor Arturo Sánchez Campos:** Buenas tardes compañeros, Vicente, Regidor, muchas felicidades por la propuesta, creo que cuando hablamos del problema de adicciones, hablamos de un problema de salud pública y un problema de salud pública que compete a todas las entidades, a las estructuras de la sociedad la familia, la escuela, el bullying, el acoso que se da en las instituciones educativas, hace un momento estuvimos en una sesión del Consejo Municipal de Educación y veíamos nosotros la importancia de la seguridad de las niñas y los niños desde preescolar hasta licenciatura y creo que hablamos que el consumo de drogas es alarmante, es alarmante no nada más en nuestro municipio, sino las diferentes niveles de nuestro país, me sumo y hacemos propia, esta iniciativa, es cuanto. **C. Regidor José Romero Mercado:** Buenas tardes compañeros, me sumo a las

felicitaciones compañero Vicente, en verdad te felicito, es algo que habíamos pasado un poco desapercibido pero realmente esto un problema social que tenemos nos perjudica no solamente a los jóvenes, si no a los adultos, a los papás en las distintas tipos de adicciones, estamos viviendo un momento en el país donde todos los niveles socioeconómicos y todas las edades de nuestros jóvenes y nuestros adultos se están viendo con problemas de adicción, te felicito y me sumo también, me gustaría acompañarte cuando empecemos a hacer la campaña, recia, dentro de las aulas que visitemos, cada aula de cada escuela ,teniendo el contacto directo con los jóvenes quienes son los más vulnerables ,quiero estar ahí contigo acompañándote, ojalá me invites, muchas gracias, es cuanto.

**Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Regidor. Preguntar si alguien más desea hacer uso de la palabra.... De no ser así pongo a su consideración la iniciativa presentada por el C. Regidor Vicente Pinto Ramírez, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **13 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** -----

**QUINTO PUNTO:** Iniciativa que propone la entrega de un reconocimiento especial por parte del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco a un hombre o una mujer, nacidos o residentes en nuestro Municipio y cuya labor y trayectoria los hace merecedores del reconocimiento de la comunidad científica de la Región, el Estado o el País. Motiva el C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE.** Quien motiva y suscribe la presente C. **ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ**, en mi carácter de **Regidor presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología del Ayuntamiento de**

Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 40, 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 87, 89, 99, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA ENTREGA DE UN “RECONOCIMIENTO ESPECIAL” POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO A UN HOMBRE O UNA MUJER, NACIDOS O RESIDENTES EN NUESTRO MUNICIPIO, Y CUYA LABOR Y TRAYECTORIA LOS HACE MERECEDORES DEL RECONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA DE LA REGIÓN, EL ESTADO O EL PAÍS**, con apoyo en los siguientes **ANTECEDENTES I.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, 80, 88 y relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 37, 38, 40 fracción II y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y artículos 3 punto 2, y 5 punto 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. **II.** De acuerdo al plan de desarrollo 2033, el rumbo del municipio está definido en **“5 grandes ejes”**: Ciudad para todos, Ciudad sustentable, Ciudad de las artes, Ciudad Agroalimentaria y **Ciudad del conocimiento**. La inclusión del eje de la **“Ciudad del conocimiento”**, como eje de desarrollo de la ciudad, sin duda obedece a las condiciones escolares de las que goza nuestra ciudad: la vocación educativa que se ha reforzado en

los últimos años, con el incremento en la matrícula del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, el vertiginoso crecimiento en cuanto a la oferta educativa, y de alumnado del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, así como la participación de otras instituciones de nivel superior tanto públicas como privadas, y los centros de bachillerato técnicos y generales, públicos y privados; haciendo de la nuestra, una ciudad que se ha convertido en sede de una incipiente actividad educativa. Con este clima académico y educativo, en nuestra ciudad se están gestando miles de jóvenes profesionistas, científicos y técnicos en diversas áreas del conocimiento, en decenas de carreras profesionales, maestrías y doctorados y junto con ellos, **una cantidad importante de proyectos de investigación que no sólo están fortaleciendo la práctica de la ciencia y la tecnología, sino que esta condición es propicia para la formación de destacados investigadores que podrían poner en alto el nombre de nuestra ciudad y nuestro país**, en este importante renglón. III. A pesar de que el auge del incipiente proceso de divulgación científica y tecnológica va tomando relevancia en nuestra ciudad desde hace algunos años, nuestra ciudad, también tiene **una tradición de investigadores y científicos** que, desde hace décadas, sus trabajos nos han hecho sentirnos orgullosos; incluso, en la lista de hijos ilustres de nuestra ciudad, al menos 3 de ellos son reconocidos por sus trabajos en la investigación, la ciencia y la tecnología. Tal es el caso de **don José María Arreola, don Antonio González Ochoa y don Edmundo Taboada Ramírez**, todos ellos **Hijos Ilustres** de nuestra ciudad por sus diferentes aportaciones a la ciencia. El reconocimiento a trayectorias y logros que podemos hacer a personas de nuestro municipio que han destacado en diversas disciplinas, no sólo tiene efecto en el homenajeado, sino que funciona

como estímulo a sus pares y colegas a seguir trabajando en sus áreas en busca de la mejora continua. También un reconocimiento a un personaje por su destacada carrera, **sirve como un ejemplo a jóvenes que incursionan en esos ámbitos** y pueden funcionar como motivación, como pauta vocacional y como referencia y promoción del trabajo del homenajeado en quienes no lo conocen. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. El Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, ya otorga **premios a zapotlenses** de nacimiento o residentes en nuestra ciudad, que han logrado el reconocimiento de la sociedad. Se otorga, al mismo tiempo que se celebra la fundación de la ciudad, el **Premio al “Mérito ciudadano”**, antes llamado “Tzaputlatena”. Este premio busca reconocer a personas o instituciones que hayan destacado y cuyo reconocimiento sea de **toda la sociedad**. Se entrega también la **Presea Mariano Fernández de Castro**, reconocimiento que se otorga a las y los trabajadores del gobierno municipal que, por su actitud y desempeño en su función pública, **son ejemplos para los compañeros** funcionarios públicos municipales. **El Premio municipal del deporte**, es un reconocimiento que busca condecorar a los deportistas de nuestra ciudad que, por sus logros en el año, o por un reconocimiento **a sus carreras y aportaciones al deporte**, son dignos ejemplos para los jóvenes y niños deportistas de nuestra ciudad. Entre otros. Pero **reconocer específicamente** las carreras o los logros de hombres o mujeres científicos zapotlenses o avecindados en Zapotlán El Grande, ya sea por el ámbito del **desarrollo científico y tecnológico** en esferas públicas o privadas, a la divulgación científica y a la promoción de la innovación científica y tecnológica en nuestra ciudad, o trayectorias ejemplares vinculadas a carreras científicas, podrían sumar al estímulo de esa comunidad académica que año con año crece en nuestra ciudad. Hacer un **reconocimiento público** por

parte del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande a personajes destacados en el área de la **innovación, ciencia y tecnología**, sería mandar un poderoso mensaje a todos aquellos **científicos** que hoy están trabajando en desarrollos de investigación, o a todos los **profesores** quienes desde la academia divulgan el hábito de la ciencia, o a todos los **estudiantes** quienes hoy pudieran estar gestando proyectos de desarrollos científicos; sería decirles que **a nuestra ciudad, le interesa mucho** su quehacer, y que en el Ayuntamiento reconocemos el talento y las aportaciones que se están haciendo en esa materia. II. Un **premio municipal, que reconozca el trabajo científico** de los zapotlenses, es una oportunidad para que las propias instituciones públicas o privadas que están enfocadas en el desarrollo de investigación, ya sean académicas, industriales o agroindustriales, **estimulen** a quienes hoy están generando los **desarrollos científicos y tecnológicos** que hacen que esta ciudad adquiera con mayor rapidez el prestigio de que en esta región, se están dando buenos desarrollos científicos y tecnológicos. III. **El propósito** de este reconocimiento, es que el ayuntamiento, premie a los hombres y mujeres que, con **esfuerzo, dedicación y disciplina**, logran metas significativas en el campo de la **ciencia y la tecnología** y cuyos logros sean reconocidos por la comunidad científica y tecnológica de la región, el estado o el país. IV. Dado que la propuesta de crear un reconocimiento con el nombre del **Hijo Ilustre zapotlense José María Arreola Mendoza**, para que fuera identificado como un premio exclusivo para la comunidad científica y tecnológica de la ciudad, **fue rechazado** en comisiones por los **regidores de Movimiento Ciudadano** en la sesión ordinaria número 8 de la Comisión Edilicia de Innovación, Ciencia y Tecnología con fecha del 19 de Febrero del año en curso; no obstante, se considera de suma relevancia el reconocimiento

de las labores de divulgación científica y tecnológica en nuestra ciudad, por tal, ahora se plantea que se use como premio, la figura de “**Reconocimientos Especiales**”, descritos en el REGLAMENTO QUE CONTIENE LAS BASES PARA OTORGAR NOMINACIONES, PREMIOS, PRESEAS, RECONOCIMIENTOS Y ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS; POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, en su **Capítulo VII**, “DE LOS RECONOCIMIENTOS ESPECIALES”, que en el **Artículo 30** establece que “El Ayuntamiento puede, en cualquier tiempo, conceder un reconocimiento público especial a las personas físicas o jurídicas con un mérito relevante”. V. En el **Artículo 32** del mismo reglamento, se puede leer que “Los reconocimientos especiales podrán ser entregados sin necesidad de convocatoria, en los siguientes casos: Fracción I. Tratándose de personas físicas o jurídicas cuyas actividades han cobrado una relevancia significativa a nivel internacional, en el país, el estado, la región o el municipio. Sin embargo, tratándose de un premio que está dirigido a una comunidad muy específica, la propuesta es que este reconocimiento sea producto de una convocatoria para asegurar que haya candidatos y que éstos cumplan con el objetivo de este reconocimiento. Por tal motivo, la **definición de la convocatoria**, (Propuesta en anexos 1, 2 y 3) y otros aspectos que tienen que ver con los lineamientos de un reconocimiento de estas características, serán motivo de **futuros trabajos para la comisión edilicia** permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología. Por tal motivo, y en virtud de lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de este pleno los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO: Se aprueba la ENTREGA DE UN “RECONOCIMIENTO ESPECIAL” POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO A UN HOMBRE O UNA MUJER, NACIDOS O**



**RESIDENTES EN NUESTRO MUNICIPIO, Y CUYA LABOR Y TRAYECTORIA LOS HACE MERECEDORES DEL RECONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA DE LA REGIÓN, EL ESTADO O EL PAÍS. SEGUNDO:** Se turne a la Comisión Edilicia Permanente de Innovación Ciencia y Tecnología, el diseño y la redacción de la Convocatoria pública para la obtención del “**Reconocimiento especial**” y se hagan todos los arreglos necesarios para que sea otorgado el premio el **3 de septiembre de 2020. ATENTAMENTE** “**2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS**” “**2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA**” Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán El Grande, Jalisco, a 03 de marzo de 2020 **C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ Regidor FIRMA**” - - -

**C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Antes de ceder el uso de la voz, quisiera recordarles que el 03 de septiembre de este año, estaremos conmemorando el 150 aniversario del hijo ilustre José María Arreola Mendoza, destacado científico Zapotlense, es cuanto señor Secretario. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Gracias Secretario, comentarle también a este pleno por la alusión que se hace de lo que vivimos en comisiones con la propuesta anterior del Regidor Barragán, que ciertamente tenemos un reglamento que se llama “Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos por el gobierno municipal de Zapotlán el Grande Jalisco”, en esa ocasión en nuestra exposición de motivos, dijimos que existían ya en este reglamento, varias preseas institucionalizadas por el ayuntamiento, entre ellas la del mérito ciudadano que ahí claramente dice que puede ser para labores científicas, si fuera el caso de proponerlas, este año 2020 estaremos festejando el aniversario 487 de la fundación hispánica de Zapotlán el Grande, como todos lo

sabemos para el día 15 de agosto es el marco de esta entrega al mérito ciudadano, si el Regidor tiene ya personas, hombres o mujeres destacados en la ciencia, es una gran oportunidad de proponerlos al mérito ciudadano que dicho sea de paso, es el premio más importante que se otorga y es en una sesión solemne, usted hace mención a los premios especiales, que están en el artículo 30 de dicho reglamento y los reconocimientos especiales se hacen ya a una persona en específico, por así decirlo con nombre y apellido que por su trayectoria se haya omitido en algún momento o que en la actualidad tenga algún premio nacional, internacional, en el estado y que a que sea Zapotlense claro y que aquí se tome a hacerle un reconocimiento, pero no se lanza una convocatoria para tal y aquí lo dice claramente el capítulo séptimo que son personas físicas o jurídicas cuya actividad ha cobrado una relevancia significativa, y a esas personas se les entrega ese reconocimiento, pero insisto, no viene de una convocatoria, ¿podríamos también hacer esa clase de reconocimiento?, ¡claro que sí!, pero a una persona ya en específico, a un hombre o una mujer, que... digamos, en el ayuntamiento analicemos y digamos esta persona ya tiene una carrera, un reconocimiento incluso a nivel internacional y se le da, pero no se lanza una convocatoria para tal porque se entiende que la persona en comento ya tiene los méritos ganados para tal y la otra que sí es a partir de una convocatoria, que más ,menos se lanzan los primeros días de agosto es para el mérito ciudadano, hay que usar correctamente nuestro reglamento y la propuesta que usted hace compañero, pues no encaja en el reglamento, porque el premio, los reconocimientos especiales no se van a través de una convocatoria, si no ya específico de la persona, entonces yo creo que no encaja en lo que ya tenemos reglamentado, es cuanto. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias compañera por sus

comentarios, efectivamente quizás se podría interpretar el artículo 32 de ese capítulo pues tal y como usted lo menciona, sin embargo, el verbo podrán no excluye la posibilidad de que se pueda usar una convocatoria para seleccionar a esa persona especial que usted hace mención, mire, efectivamente para el mérito ciudadano podremos escoger de una amplia gama de candidatos de diferentes disciplinas, con diferentes trayectorias, a un ciudadano destacado y que merezca ese reconocimiento, no tengo la menor duda y entiendo perfectamente la vocación del reglamento y de ese premio, pero si no se atiende a la justificación de lo que estoy diciendo, estoy proponiendo que exclusivamente se reconozca a un científico, por supuesto que los científicos que yo tengo en mente y que quisiera proponer para mérito ciudadano por su puesto que los voy a proponer pero obtendrían ahí un reconocimiento en una, si se me permiten el concepto competencia, con personajes de otros ámbitos muy diferentes, podrá haber ahí un deportista, un artista, un filántropo, una infinidad de profesiones o de trayectorias diferentes y ahí la competencia pues será de criterio de los regidores quienes habremos de seleccionar quienes son merecedores del Mérito Ciudadano, insisto, lo que se está proponiendo en esta iniciativa y se propuso en una primera intención, es hacer un reconocimiento exclusivo para temas de ciencia y tecnología, como tenemos uno para el deporte y como podríamos tener otro para cultura y como me gustaría que hubiera otro para la defensa del medio ambiente, o toda la cantidad de actividades donde haya zapotlenses que sean capaces de destacar en la región, en el estado o en el país o a nivel nacional, ¿porqué no reconocerlo? ¿porque no hacer público un reconocimiento? y si bien, en este momento nuestro reglamento tiene esas limitaciones, porque no los contemplan y de hecho, quiero recordar y quiero hacer énfasis, que, la primera vez que se

presenta esta iniciativa era con la intención de modificar el reglamento, ¡pues porque somos Regidores! y es nuestra función modificar los reglamentos e ir haciendo adecuaciones conforme se vayan requiriendo, es decir, efectivamente no hay eso pero no quiere decir que esta sea una palabra sagrada, o que no podamos nosotros hacer las modificaciones a los reglamentos, para que eventualmente una comunidad a la que decimos en todos los discursos públicos, a la que nos sentimos muy orgullosos, pues se le pueda reconocer a un exponente, ahora, sí ustedes tuvieron la precaución de leer la propuesta de convocatoria, se pueden dar cuenta que ni siquiera nosotros seríamos los que tendríamos que proponer a esos ciudadanos científicos destacados, estamos invitando a la participación de los centros de investigación, de los centros educativos, públicos o privados, que pudieran estar teniendo en sus filas, personajes que merecen un reconocimiento público, nosotros ya escogeríamos de ese catálogo filtrado a un personaje y en ese momento cuando el Pleno reconozca a un solo personaje aplica el supuesto del reconocimiento especial, si eventualmente lo digo con mucho respeto, si eventualmente, no hay un argumento más sólido que ese para rechazar la propuesta, pues mandemos a votación o sea, no es un tema de interpretación creo porque me da la impresión y bueno, no quiero sonar tan insistente, pero tengan la certeza de que encontraré la manera de que reconozcamos como Ayuntamiento a la comunidad científica y tecnológica, sino va a ser en la siguiente sesión, será en la otra o en la otra, pero el ahínco con la que voy proponer el reconocimiento de la labor científica y tecnológica como un área específica pues créanme que creo que tiene completa pertinencia, que está completamente justificado, qué es merecido, qué es necesario y que si eventualmente por cualquier aspecto y dudo mucho que sea la iniciativa la que está causando el conflicto, sino es

un tema político, bueno también lo entiendo sé cómo se maneja este tema, lo hemos venido aprendiendo en los últimos meses, en las últimas sesiones y si esa es la intención, dejemos pues ya los debates y mandemos directamente a la votación, que no, estoy seguro va a sorprender a nadie, es cuanto señor Secretario. **C. Regidor Arturo Sánchez Campos:** nuevamente buenas tardes, creo que, compañero Alejandro, es importante reconocer la iniciativa que usted presenta el día de hoy y efectivamente en comisiones tuvimos una serie de discusión o elementos importantes donde se analizaron las preesas o reconocimientos que se tienen en el propio reglamento, y creo que es importante aclarar a todos los compañeros investigadores, docentes, que no es rechazar su reconocimiento al trabajo que realizan, a la labor y a la aportación que hacen en la generación de conocimiento, yo creo que el punto de discusión en este momento es, y tenga la seguridad usted de que nosotros y en lo personal, mi voto será a favor pero, si es importante considerar que cuando hablamos de los reconocimientos especiales, y hace unos meses el compañero Noé, presentó una iniciativa para un reconocimiento especial a un músico, zapotlense que cuya trayectoria ha sido reconocida a nivel internacional, a nivel nacional y creo que la hacemos nosotros propia la iniciativa cuando nosotros tenemos grandes investigadores, serán las instituciones los que hagan la propuesta y quizás será motivo de llevarlo a la comisión para presentar y fundamentar si es que estos reconocimientos tendrán que modificarse, estos reconocimientos especiales, que es muy claro en este momento, donde nos dice que no hay necesidad de lanzar una convocatoria, pero tampoco nos dice que va a ser uno solo, si surge un investigador del Centro Universitario, de la UNIVER, del Tecnológico en diferentes áreas del conocimiento, en las Ciencias exactas, en las ciencias sociales, en la medico-

biológicas no sé, pues habrá que reconocerlo yo creo que, cuando hablamos de este reconocimientos especiales es eso, reconocer la trayectoria de personas físicas, jurídicas, cuya actividad y trabajo tiene una relevancia, internacional, en nuestro país, en nuestro estado y nuestra región, después lo turnaremos a comisiones para definir y modificar el propio reglamento, es cuánto señor secretario. **C. Regidor Noé Saúl Ramos García:** Gracias Secretario, fíjense que pues es un tema interesante porque, lo que propone Regidor es que se reconozcan particularmente a los científicos, lo cual yo no veo mayor problema sin embargo, si el reglamento ya lo dice, de que... pues reconocimientos especiales, bueno habría entonces que buscar la forma de hacer esas reformas, sin embargo atendiendo lo que dice la compañera Laura de que hay que ser respetuosos del reglamento, yo quiero decirles que en próximas fechas se va a ser el reconocimiento a la diosa Tzapotlatena, por el día de la mujer y nos llegó la convocatoria, sin embargo, el reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimiento y asignaciones de espacios públicos por el gobierno municipal de Zapotlán el Grande, el artículo 20 señala que las presas se entregarán respetando las siguientes fechas, entre otras, por ejemplo dice al mérito ciudadano se entregará el 15 de agosto, José Clemente Orozco se entregará en el marco de los festejos del día del maestro y la tres dice María Elena Larios entregará el 8 de marzo en el marco de los festejos del día internacional de la mujer, lo cual no va a suceder así, sino que se va entregar un reconocimiento diosa Tzapotlatena, que no está considerado en este reglamento de entrega de nominaciones, premios, reconocimientos, entonces vamos atendiendo, no sé y si estoy equivocado ilústrenme, por favor, si es que ya una reforma en este artículo 20 de este reglamento, puesto que de lo contrario estamos entregando un

reconocimiento que no está en el reglamento, es cuánto secretario. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Agradezco los comentarios de todos los compañeros, particularmente del compañero Arturo, me da mucho gusto que haya matizado su comentario respecto a lo que se dijo en la comisión a lo que hoy se dice, efectivamente hay científicos que han consagrado su vida a la ciencia, a la tecnología, la divulgación científica y tecnológica en esta ciudad en institutos tan importantes como la Universidad de Guadalajara o el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán y creo efectivamente, lo digo honradamente, que comparto con ustedes la necesidad de hacer ajustes al reglamento que ya se había planteado en un trabajo de comisiones previo, incluso me atrevería a que en lo económico, mostrarles que la propuesta de hacer un reconocimiento especial ni siquiera fue una idea mía, fue una propuesta que salió de esa comisión, es decir, me dijeron, no se puede crear o no quieren crear un nuevo premio especial como el de la diosa Tzapotlatena, por ejemplo, que tampoco está creado y que sin embargo si se va a dar, no se quiso crear ese premio especial, me dijeron ahí tienes los premios especiales, los reconocimientos especiales se llaman, lo único que estoy haciendo es dándole seguimiento, a ese tratamiento y yo creo que en este momento lo que estoy proponiendo no es que se cree, aunque, si creo que deberíamos hacer un estudio a profundidad al reglamento, ver los escenarios y poder eventualmente, hacer las modificaciones que se adapten y que se adecuen a las necesidades y a las intenciones que tengan los gobiernos en turno, muchas gracias compañeros. **C. Regidor Vicente Pinto Ramírez:** Gracias señor Secretario, la propuesta interesante y es buena, creo que a todos en lo general nos gustan los reconocimientos y más cuando las personas son honoríficas, a pesar de eso, digo lo único que siento que faltaría para mí, es la forma, toda

vez que el artículo 42, en su párrafo segundo dice si se rechaza una iniciativa o norma municipal, no puede presentarse de nueva fecha para su estudio, sino transcurridos seis meses es lo único que yo vería, que efectivamente que no cumpliríamos con el requisito de que se vuelva a presentar y cabe destacar que el compañero de la iniciativa y estoy a favor de la iniciativa eh, voy a votar a favor nada más, quiero que le quede claro al compañero que para la próxima lo sustente bien, porque el mismo en su punto número cuatro de la iniciativa hace de manifiesto de propia voz diciendo; dado que la propuesta de crear un reconocimiento con el nombre de hijo ilustre fue rechazado en comisiones o sea el mismo está aceptando que fue rechazado, entonces creo yo que sobra fundamentos para decir si fue rechazado, y lleva el mismo sentido la iniciativa, por lógica, no tengo más que esperar seis meses para volverla a presentar, sin embargo estoy a favor de su iniciativa es cuánto.

**C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Secretario, efectivamente, lo que comenta el Regidor Vicente, tiene toda la razón, que la iniciativa al fin lleva un significado, tiene un fin que yo comparto, el que un hijo ilustre, científico, lo reconozcamos al final del tiempo, eso lo que vale no, las formas es lo que estamos debatiendo este momento, pero esa iniciativa fue votada y tiene menos de seis meses, hasta que pasen los seis meses entonces posteriormente puede ser nuevamente llevada al Cabildo, por eso comparto la iniciativa pero en este momento mi voto es en contra. **C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez:** Gracias, bueno, seré breve, yo creo que solamente por el hecho de que hemos entregado premios en categorías deporte, enfermeras o mérito ciudadano creo que no está de más o no afecta hacer la categoría del mérito científico. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas Gracias Secretario, miren compañeros me gustaría que pudieran ver la línea delgada,



que diferencia ambas iniciativas, una la iniciativa que se votó y fue rechazada era la creación de un premio llamado José María Arreola Mendoza, lo que hoy se está planteando es otorgar un reconocimiento especial que ya existe, es decir, no sé si alcanzan a ver la diferencia de los matices, son dos cosas completamente diferentes, es el mismo propósito, es la misma vocación, es la misma intención, pero la iniciativa, lo que se rechazó fue la creación de un premio especial, eso es lo que se rechazó, hoy lo que se está planteando, de acuerdo al mismo escrito, que he leído, pues es que se entregue un reconocimiento especial, figura que ya está prevista en el reglamento, son dos cosas diferentes y me sorprende, pues, que abogados que entienden o presumiblemente entienden este tema, no puedan determinar que hay una diferencia entre ambos casos, entonces sí ese fuera el único pretexto, o la única observación, pues bueno, creo que con este comentario puedo aclarar sus dudas y creo que queda subsanado el tema, es cuanto señor Secretario. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Muchas** gracias Regidor. Preguntar si alguien más desea hacer uso de la palabra.... De no ser así y antes de someter a votación doy cuenta a este pleno de la llegada de la Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, para que a partir de este momento se contemple su voto en lo sucesivo de la sesión, pongo a su consideración la iniciativa presentada por el C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **5 votos a favor, 9 votos en contra, punto no aprobado.**-----

**SEXTO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que propone la impresión y colocación en los Portales del Centro Histórico de nuestra Ciudad, de posters relacionados a mujeres en la ciencia, como parte del Programa de Actividades de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Motiva

el C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE.** Quien motiva y suscribe la presente C. **ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ**, en mi carácter de **Regidor presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología** del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 40, 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 87, 89, 99, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN EN LOS PORTALES DEL CENTRO HISTÓRICO DE NUESTRA CIUDAD, DE POSTERS RELACIONADOS A MUJERES EN LA CIENCIA, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER** con apoyo en los siguientes: **ANTECEDENTES** I. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, 80, 88 y relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 37, 38, 40 fracción II y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y artículos 3 punto 2, y 5 punto 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. II. El 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer. Un día que

recuerda la lucha del género femenino y su constante búsqueda de equidad. La primera propuesta que se llevó a cabo para la instauración de este día, fue en el año de 1910, durante el Segundo Encuentro Internacional de Mujeres Socialistas. Todo a consecuencia de las huelgas en la industria textil, pero no avanzó. Más tarde, se daría otro paso de las trabajadoras después de un incendio en una fábrica de camisas, en Nueva York el 25 de marzo de 1911. En Triangle Shirtwaist al menos 100 mujeres, en su mayoría de origen inmigrante, perdieron la vida ya que la salida estaba bloqueada por el patrón para evitar robos. Su muerte no sería en vano, pues posterior a la tragedia, las condiciones de las trabajadoras mejorarían. Además, a esto se sumaban los movimientos de paz durante la Primera Guerra Mundial. El 8 de marzo de 1917 las trabajadoras textiles en San Petersburgo se unieron a la protesta y acabaron con la monarquía en Rusia. Finalmente, en 1975, la Organización de las Naciones Unidas hizo oficial el Día Internacional de la Mujer. III. El 11 de febrero se conmemora el Día Internacional de la Niña y la Mujer en la Ciencia; La brecha de género en los sectores de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas persiste desde hace años en todo el mundo. A pesar de que la educación de las niñas en las áreas científicas y la participación de las mujeres en las carreras de grado superior han aumentado enormemente, están todavía insuficientemente representadas en estos campos. La ciencia y la igualdad de género son vitales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluidos en la Agenda 2030. En los últimos 15 años, la comunidad internacional ha hecho un gran esfuerzo para promover la participación de las niñas y mujeres en la ciencia. Desafortunadamente, ellas siguen enfrentándose a barreras que les impiden participar plenamente en esta disciplina. De acuerdo con un estudio realizado en 14 países, la probabilidad

de que las estudiantes terminen una licenciatura, una maestría y un doctorado en alguna materia relacionada con la ciencia es del 18%, 8% y 2%, respectivamente, mientras que la probabilidad para los estudiantes masculinos es del 37%, 18% y 6%. Con el fin de lograr el acceso y la participación plena y equitativa en la ciencia para las niñas y las mujeres, y además para lograr la igualdad de género y su, la Asamblea General de las Naciones Unidas decide proclamar el 11 de febrero como el Día Internacional de la Niña y la Mujer en la Ciencia. Por lo tanto, en México debe asumirse el compromiso de poner fin a los prejuicios, a que se invierta más en la educación de las niñas, las adolescentes y las jóvenes para que tengan oportunidades de desarrollo profesional en las ciencias, para que todas y todos podamos beneficiarnos de sus contribuciones innovadoras en el futuro. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** I. Como parte de la conmemoración del Día Internacional de la Niña y la Mujer en la Ciencia, en el Centro Universitario del Sur, un grupo de profesoras y alumnas tuvieron la iniciativa de hacer una investigación de mujeres contemporáneas que han destacado en labores de investigación científica. Cada alumna, fue responsable de encontrar y justificar un personaje que, por su labor científica, debería ser conocida y promovida en la comunidad universitaria. Cada personaje debería ser expuesto en un poster donde se escribiría su nombre y aspectos generales que la identificara y que le dijera al público en general, las razones por las que esa mujer era destacada en diversas áreas del conocimiento. El diseño de los posters, y su reproducción en un medio físico, era con la finalidad de ser expuestos en los postes distribuidos en el interior del Centro Universitario. II. El propósito de diseñar y exponer estos posters, obedece, principalmente a mostrar ejemplos de cómo mujeres de ésta época destacan desarrollando investigaciones

en materia de ciencia y tecnología, más allá de los clásicos íconos de mujeres que todo el mundo conoce y reconoce. III. Esta campaña, iniciativa de este grupo de interesadas en promover no sólo la ciencia, sino la participación de las mujeres en la ciencia, tuvo una gran aceptación en quienes tuvimos la oportunidad de ver el montaje de los posters. Hombres, mujeres, niños y niñas, tuvimos la oportunidad de perfeccionar nuestro concepto de la participación actual de las mujeres en la ciencia y la tecnología, y de cómo el mundo sigue dando pasos en desarrollos e inventos gracias a las aportaciones que todos los días hacen las mujeres científicas. IV. En vista del impacto que este proyecto tuvo en el CUSUR, considero apropiado que esta campaña se replique con un alcance municipal, y que como una actividad que sirva de pretexto para conmemorar el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, se rinda un homenaje a las Mujeres que se dedican a la Ciencia, con el objetivo de que el Ayuntamiento se sume a los esfuerzos de promover en las niñas la vocación científica y tecnológica. Por tal motivo, tuve un acercamiento con una profesora que coordinó esta actividad, para solicitar que compartiera este material, para que, en primer lugar fuera considerado por este honorable pleno, y pudiera ser replicado en nuestra ciudad. Como puede resultar obvio, tenemos la autorización para la reproducción y divulgación de estos materiales. V. En respeto a la autoría de los diseños de los posters, recomiendo que se conserven tal como se pueden ver en el anexo 1, y se impriman en un material resistente a la inclemencia del tiempo para que sean colocados en los diversos pilares de los portales de nuestro centro histórico. Propongo una exposición de 2 semanas, contados a partir del próximo 8 de marzo. Por tal motivo, y en virtud de lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de este pleno el siguiente: **PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO:** Se

aprueba la impresión y colocación dentro del Jardín 5 cinco de Mayo, de los posters relacionados a mujeres en la ciencia, como parte del Programa de Actividades de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en una exposición de 2 semanas contados a partir del próximo 8 del presente. **SEGUNDO:** Se aprueba, se faculta al Presidente Municipal que haga la gestión directa con el Centro Universitario del Sur, a través del Rector General para que haga la gestión del préstamo de los posters relacionados al punto primero. **TERCERO.-** Notifíquese al Presidente Municipal y Comunicación Social y Servicios Generales, para la implementación de los acuerdos antes tomados. **ATENTAMENTE“2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS”“2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA”**  
 Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán El Grande, Jalisco, a 03 de marzo de 2020. **C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ Regidor FIRMA”- - - - -**

**C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** antes de ceder el uso de la voz, quisiera decir que estoy seguro que el ayuntamiento tiene programadas algunas actividades como parte del día internacional de la mujer y creo que ya que represento una comisión que particularmente se preocupa por el tema de la ciencia y la tecnología, pues es una muy buena coincidencia, además un buen pretexto, para promover la divulgación científica y tecnológica, ahora particularmente en el marco del día internacional de la mujer, es cuanto señor Secretario. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:** Gracias Secretario, Regidor yo creo que la motivación de su iniciativa no es ningún momento indiscutible, creo que de la parte que nace esta propuesta que fue desarrollada en el Centro Universitario del Sur y que yo también soy una de las que fomenta el reconocimiento a las mujeres como tal, pero

hay tener mucho cuidado en la forma de cómo hace la propuesta, usted en su iniciativa propone que se haga una colocación de posters en los portales del centro histórico de nuestra ciudad, primero para empezar, este tipo de solicitudes está reglamentado, tenemos la comisión del centro histórico, del cual incluso hicimos algunas modificaciones del reglamento hace algunos meses y literalmente está prohibido conforme al artículo 50, la instalación de acuerdo y lo cito tal cual, artículo 50.- sobre los portales; se prohíbe estrictamente la instalación quioscos, puestos, aparadores, comercio ambulante, puestos semi-fijos, anuncios, excepto cuanto el Ayuntamiento autorice de acuerdo a un proyecto de desarrollo turístico, no es el caso, y en el artículo 66 fracción J dice; no se permiten carteles, ni cualquier objeto de propaganda o publicidad sobre fachadas, arcos y columnas de portales, el Ayuntamiento de común acuerdo con la Comisión técnica establecerá los lugares más convenientes y espacios adecuados para la colocación de avisos, anuncios, carteles, como tal, está reglamentado es una comisión específicamente a la que se tiene que hacer este tipo de solicitudes, pero en el caso no le veo el detalle de porque estar violentando también nuestro propio reglamento y el cuidado del centro histórico, creo que hay otras vías en las que se puede trabajar, a través a lo mejor de exhortos a través de comunicación social utilizando las redes sociales pero jurídicamente no se puede hacer ese tipo de colocación lo tenemos reglamentado y prohibido en nuestro cuidado del centro histórico, por parte del cuidado del movimiento del mobiliario urbano como tal, es cuanto. **C. Regidora Laura Elena Martínez Rubalcaba:** Gracias, yo quiero hacer una precisión referente al tema de hacienda municipal, quiero invitar a todos los compañeros regidores que siempre que en algún punto de acuerdo que subamos al pleno y que se trate de recursos económicos que

se tienen que erogar por parte de la tesorería, en los puntos de acuerdo tenemos que decir de qué partida presupuestal y afectando a qué área o a qué departamento o a qué coordinación, tenemos que acudir cuando se trata de dinero con la licenciada Ana María del Toro, que es una servidora pública de puertas abiertas, donde veamos de dónde se les va a dar suficiencia presupuestal, créame que los metemos en gran aprieto la hacienda municipal, aquí en el pleno nada más diciendo hágase, hágase y hágase ¿de dónde? tenemos que ver afectado el presupuesto de alguna manera y hay que buscar, hay que ver si el tema es de algún área, departamento, hablar con el jefe, con el coordinador respectivo para que acepte también que su partida presupuestal se vea afectada, aquí nada más viene la indicación de colóquense, de hágase pero ¡por supuesto! que eso tiene un costo económico y que no viene ningún presupuesto, ni de dónde va a salir y ahora sí que la invitación a todos, a que lo hagamos, cuando nuestras iniciativas sean de tema también económico, es cuanto. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** muchas gracias, bueno, justo estamos en la mesa correcta para tomar las decisiones, si no se puede pegar nada en la pared, si no se puede poner nada en los pilares, sí no sé puede, bueno, recordemos ¡caray!, que hemos también promovido el tema de la mujer cuando, en las fiestas de octubre se promueven las señoritas para ser candidatas a reina y se ponen pósters, hay que ponerlos donde se deban de poner, el tema es que podamos mandar un mensaje a las niñas de esta ciudad para que vean que hay científicas que pueden ser una figura, que puede representar una motivación, que puede representar un ejemplo, efectivamente me ha tocado ver una cantidad de casos que sería infértil describirlos ahora pero justo ahora mismo estamos viendo una exposición de libros, que si bien, promueve un tema del comercio de la lectura, pues no me



parece menos importante la promoción de la vocación científica sobre todo en tema de niña en temas de la mujer, el tema del dinero no cabe la menor duda Regidora que lo tengo más que contemplado, los posters existen, y si eventualmente el Ayuntamiento no tiene los dos mil pesos que cuestan imprimir veinte posters o que no sabemos de dónde sacarlos bueno, los pido al Centro Universitario que nos presten para que podamos usarlos, o si no, o si el Centro Universitario no nos los puede prestar, yo creo que sobra algún Regidor o algún patrocinador, lo que es importante ahorita es que se defina si se van a poner o no los posters y también me gustaría de verdad, me gustaría de verdad también hacer la invitación, vamos buscando argumentos que verdaderamente sean contrarios a la iniciativa y no aspectos legaloides, que lo único que buscan es darle la vuelta, encontrando el cómo no, en lugar de encontrar el cómo sí, es cuánto señor Secretario. **C. Regidor Arturo Sánchez Campos:** Muchas gracias, efectivamente como lo refiere el compañero Alejandro, en días pasados hubo un evento en el CUSUR donde se rescata la participación de la mujer en la generación del conocimiento y en la ciencia, y creo que muchas veces podemos considerar y los abogados dirán que la forma también es fondo ¿verdad? los abogados lo refieren mucho y en esa interpretación, cuando decimos fijar carteles en los portales pues es eso , fijar carteles en los portales y creo que cuando hablamos nosotros en diciembre, en octubre que a través de mamparas, a través de caballetes incluso se podría hacer la exposición de los carteles, yo creo que lo podemos hacer, pero volvemos otra vez, no soy abogado, gracias a Dios, pero creo que también debemos buscar nosotros esa forma que nos permita nosotros conciliar y efectivamente, el reconocimiento a las mujeres en las diferentes áreas y actividades que realizan y en este caso particular, la iniciativa que presenta el compañero Alejandro

me parece un reconocimiento a la mujer, el martes pasado hicimos una marcha donde nosotros dijimos ¡no más violencia! y creo que es un reconocimiento importante, yo vuelvo a insistir, esa forma donde nosotros podemos en los portales colocar caballetes, colocar mamparas, colocar los diferentes escenarios donde podamos nosotros difundir los personajes de mujeres y ojalá también pudiéramos hacer la invitación al Tecnológico, hay muchas mujeres que han dedicado su vida al trabajo de la ciencia, yo de veras el propio Centro Universitario tiene mamparas, la casa de la cultura tiene tripies, la casa del arte, creo que lo podemos hacer, una exposición, una exposición de los carteles de esas mujeres que han dedicado su vida a la ciencia y a la tecnología, es cuanto señor Secretario. **C. Regidor José Romero Mercado:** Muchas gracias, señor secretario encontrando los cómo sí, compañero Alejandro, y repitiendo a lo mejor un poquito lo que acaba de mencionar el compañero Arturo, también el Comité de feria tiene algunas estructuras que pueden servir para colocar los posters que usted dice, o mandar hacer algunas lonas haciendo alusión y a lo mejor yo le pediría que a lo mejor ahorita en este momento pidieras que se modificara es el punto, donde mencionas que se deben de pegar pósters en los portales y que lo cambies a que se haga una exposición utilizando las estructuras o las infraestructuras que contemos como municipio, e invitando a las demás instituciones que tengan estructuras que nos las presten para hacer el homenaje muy merecido a nuestras mujeres, es cuanto. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias, bueno primero quiero felicitar a mi compañero Alejandro por la iniciativa, creo que es importante que empecemos a visualizar más a la mujer y a reconocerla y en el marco del día internacional de la mujer, me parece una excelente iniciativa para que las niñas y las jóvenes y los no tan jóvenes puedan

sentirse identificados con el trabajo que también las mujeres hacen y que es muy digno, atendiendo a la recomendación que hacía nuestra compañera Síndico de que hay un comité del centro histórico que puede hacer esa evaluación, pues recomendaría a mi compañero Alejandro que agregara un punto de acuerdo a su iniciativa en donde se instruya al comité del centro histórico para que ellos busquen el mejor espacio para la colocación de estos anuncios y así, pues no desechemos una iniciativa que de fondo es muy buena y que puede aportarle mucho a nuestras jóvenes y nuestras niñas, nuestros jóvenes aquí en Zapotlán, esa es la propuesta que dejo sobre la mesa y espero que se considere, es cuanto. **C.**

**Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias Secretario, me da mucho gusto ver esta conducta propositiva y conducta positiva respecto a los proyectos, efectivamente hay que buscar los cómo sí lo hacemos, resulta a veces irónico, la exigencia del cumplimiento irrestricto de reglamentos cuando cotidianamente vemos todo lo contrario, también incluso en acciones que el propio gobierno puede hacer y me parece a mí que en esta mesa se ha redefinido, creo que sin desviar la vocación de la iniciativa, sea redefinido el punto de acuerdo, lo comparto si quieren ustedes que yo pida los posters prestados, los puedo pedir, los puedo conseguir para que únicamente sean colocados en los caballetes o en las mamparas o en lo que este pleno decida lo que creo que es importante es que no se debe dejar pasar esta oportunidad esta coyuntura que bueno por cierto, que coincidimos sesionar unos días antes del ocho de marzo y que podemos efectivamente aprovechar esa coyuntura, entonces ayúdenme por favor compañeros Regidores para no seguir haciendo yolas propuestas, que sabemos cuál es el destino de esas propuestas, ayúdenme ustedes por favor a redefinir el sentido de esta iniciativa y si quieren que pongamos mamparas y si

quieren que pongamos caballetes o si quieren que se pongan en el interior de algún inmueble, o lo que sea, lo importante es creo que se haga, es cuanto señor Secretario. **C. Regidor Vicente Pinto Ramírez:** Gracias, yo estoy de acuerdo con la propuesta que nos hace el Regidor Barragán, sin embargo para ver los cómo sí, yo le propondría que esta iniciativa se turne a comisiones, toda vez que efectivamente, en su iniciativa ni si quiera se precisan los nombres de cuáles son las personas que van a ser de alguna manera publicadas en un cartel o gallardete, entonces es positivo escuchar las propuestas de cada uno de mis compañeros, pero pues esto denota que efectivamente como él lo ha manifestado en sesiones pasadas, es falta de planeación, ya para el ocho de marzo, creo que está muy prematura esta iniciativa y siento que se debería de mandar, desde mi punto de vista, no rechazar, siempre y cuando él lo acepte y que se turnara a comisiones de otra manera al mismo tiempo si él dice, que está este Ayuntamiento plagado de muchos deberes legales y contribuye con una iniciativa que no está conforme a derecho, bueno pues entonces quiere decir que el también es una persona que exhorta a que una iniciativa se apruebe, cuando no está al margen de la ley, esta iniciativa, debe de ser turnada a comisiones, no hay de otra, entonces yo si invito al de la voz de la iniciativa que se turne a comisiones, de lo contrario, mi voto, y desde ahorita lo digo, sería en contra, muchas gracias. **C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez:** Bueno, abonándole al cómo sí poder desarrollar esta iniciativa y poder llegar a un acuerdo desde ahorita, porque ya en vista de que el día de la mujer ya va a ser el domingo, esperar a citar a comisiones, no sé, puede pasar más de una semana y ya no estamos en el tiempo de seguir promoviendo este tema, hemos visto propaganda de señorita Zapotlán, del Festival de la ciudad, me tocó ver propaganda de personas con

discapacidad hace algunos años que pusieron sus fotos en estructuras como la que tenemos al fondo de la sala, si desde ahorita podemos llegar a un acuerdo de que si se aprueba esta iniciativa, pudiera nuestro compañero recurrir fácil a ver si se puede acceder a la propaganda que tiene el mismo CUSUR, no se incurre en gastos de hacienda, se utiliza el mismo material que tenemos, y se lleva a cabo ésta iniciativa que para mí es muy bueno ver como otras mujeres o tener datos de mujeres que han tenido logros en todo el mundo. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:** Gracias Secretario, yo creo que aquí nada más pedirles que sean muy objetivos en la cuestión que propone el Regidor y no veo tampoco si va a ser la propuesta de modificación de su iniciativa como tal, definitivamente como viene no es viable, porque va en contra a conforme el reglamento, o sea en el portal no hay ninguna forma de colocación y eso sí, hacerle la cuestión a todos los regidores que es algo que está reglamentado, la propuesta como viene en el punto no es viable, no se puede colocar nada de publicidad en los portales, ni fijado , ni tampoco en cuanto a tripiés y demás y ahí están los artículos para que los chequen, si la propuesta es en ese sentido, de hacer una exhibición o como tal y quiero que también los Regidores vean la diferencia de la publicidad que existe cuando es el Festival de la Ciudad, son caballetes que se instalan aquí en el centro histórico, pero, a un lado de la fuente y demás, no se fija nada encima de los portales como viene en la iniciativa, entonces, si la propuesta es generar una exhibición aquí en el jardín, creo que sería muy buena propuesta, muy buena idea, pero sí solicitarle que la gestión sea directamente del Presidente con el Rector, para no descuidar y que no haya situaciones de intermediarios, si no cuidar esa institucionalidad y si bien en el acuerdo yo le propondría al autor de la iniciativa que se modificara en ese

sentido, que fuera una exhibición en el centro histórico y que la propuesta y la gestión sea del Presidente directamente con el Rector, o la otra propuesta que es muy buena que también se turne a comisiones porque precisamente el punto de acuerdo está muy vago, no viene con orden, ni cumplimiento, ni exhorto, ni faculta a ninguno de los servidores públicos, es una orden al aire, no específica, entonces en ese sentido, que sea un poco más específico y puntualizar en las iniciativas que hace Regidor, porque no se especifica a quien va dirigida, a quien se va a notificar, quien va a hacer la gestión, si hay dinero o no hay dinero, el proyecto por cuántos días, si maneja los quince días, pero sí es una orden que carece de mucha información precisa y que si le invitaría a cuidar ese tipo de detalles en sus próximas iniciativas, es cuanto. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez: Gracias:** Gracias, incluso aunque eh tratado de poner en la mesa toda la disposición de que esto se resuelva, seguimos buscando el cómo no, estoy seguro que la técnica legislativa, que cada uno de nosotros tiene, es muy mejorable, no es la única iniciativa que pudiera tener recomendaciones de carácter técnico, legislativo, estoy seguro que echar un vistazo a las iniciativas que ya hemos aprobado, pudieran tener defectos tan graves como el que tiene esta iniciativa y no ha sido nunca eso un pretexto para rechazar una iniciativa, yo acepto los comentarios de mis compañeros para modificar el punto de acuerdo y montar en caballetes posters obtenidos de los alumnos del Centro Universitario del Sur, para que se exhiban en el centro histórico de esta ciudad, y quiero hacer énfasis solamente, que si bien, este acuerdo no se hizo ni siquiera de mi parte como intermediario con el Rector, es porque esta actividad no es una actividad oficial del CUSUR, es una actividad que como lo describo en mi iniciativa, es una iniciativa particular de algunas profesoras, de algunas estudiantes de diversas carreras que

ellas por su iniciativa y a título personal, hicieron este proyecto y esta campaña, a ellas, a las autoras de este proyecto, es a las que yo les pedí su consideración y su permiso, su anuencia para reproducir sus posters en esta campaña y debo decir, insisto, que si estamos presentándola en este momento es precisamente por su aprobación y solamente para volver a hacer énfasis en el tema, efectivamente yo quizás debí de haber pensado en una actividad para la conmemoración del ocho de marzo del día internacional de la mujer, confío en que las comisiones que están más relacionadas a ese tema habrán hecho las iniciativas pertinentes, la razón por la que se presenta en este momento es porque la campaña se hizo justo hace apenas un par de semanas y justo a partir de que yo tuve la oportunidad de entrevistarme con esas maestras y con esas alumnas es el surgimiento de esta idea, que yo como lo planteo en la propia iniciativa, pretendo que forme parte de las muchas actividades que seguramente el Ayuntamiento estará haciendo para conmemorar el día internacional de la mujer, esta es una más y repito, si a pesar de que yo en este momento cedo y pido que se modifique el punto de acuerdo para que en caballetes se exhiban esos posters en el jardín municipal, espero entonces ahora sí contar con el apoyo de todos ustedes, es cuanto. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** muchas gracias, Regidor, no sé si pudiera ayudarme en puntualizar ¿cómo quedaría el punto?, para poderlo someter a votación. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Tal como la licenciada Síndico lo mencionó. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:** Bueno en base a la solicitud que pide el Regidor y de la cual me siento muy honrosa de hacer la modificación, sería dividirlo en dos puntos Regidor y salvo a propuesta que se los pongo a nuestros compañeros Regidores, Primero:- Se aprueba la impresión y colocación dentro del Jardín Municipal Cinco de

Mayo de los posters relacionados a Mujeres de la Ciencia, como parte del programa de actividades a la conmemoración del día internacional del día de la mujer, en una exposición de dos semanas, contadas a partir del próximo ocho de marzo. Segundo.- Se aprueba, se faculta al Presidente Municipal que haga la gestión directa con el Centro Universitario del Sur, a través del Rector, para que haga la gestión del préstamo de los posters, relacionados al punto primero. Tercero.- Notificación al Presidente Municipal y también al área de comunicación social, así como al área de servicios generales para la implementaciones y acuerdos antes tomados. Sería esa la propuesta en estos tres puntos de acuerdo, en la facultad, notificación y la ejecución del programa como tal, es cuanto. **C.Regidor Vicente Pinto Ramírez:** Me parece bien la propuesta, ya moderada precisamente por el de la iniciativa, nada más me gustaría preguntarle tal y como se desprende en su punto número cuatro si no me equivoco en el que dice, Se reconocerán a las mujeres, por el día internacional de la mujer, me gustaría saber, ¿Cuáles mujeres? y ¿cuántas son?, me gustaría saber ahorita el nombres de quienes son, es cuanto. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Hay un anexo, licenciado, que está en el correo electrónico, junto con el orden del día, donde están descritos y están gráficamente expresados, todos los posters que pretendo sean impresos y exhibidos. **C. Regidora Claudia López del Toro:** Gracias señor Secretario, precisamente hablando de ese anexo que viene un poquito despegado de los demás archivos, quizá por eso el compañero Vicente no lo ubicó, pero... yo tengo una ,todas éstas mujeres que están en este anexo, las cuales se pretende exhibir y se pretende reconocer, en todos estos posters estoy viendo que tienen todos el logo de la Universidad, su sello, inclusive el nombre de personas quienes hicieron o diseñaron estos posters, mi pregunta es ¿puede



disponer cualquier persona de estos posters? o realmente entonces para mí esto no es precisamente una iniciativa como tal porque esto ya está hecho, es simplemente pedir la autorización, pero a mí me llama la atención, esto creo y apoyo la moción de nuestra Síndico, esto debe ser institucional, quizá a lo mejor usted por ahí lo vio de casualidad en la Universidad y dijo esto me lo llevo y ya lo subo como una iniciativa y ya me suma mis puntos, me parece que, bueno, si es que es una iniciativa, porque esto realmente para mí no es una iniciativa, con el tema de que nos traen por ahí los medios de comunicación con el número de iniciativas de cada quién pues bueno, me parece que esto realmente no es una iniciativa como tal, yo la descalifico, sin embargo es una gestión exactamente, sin embargo, el reconocimiento a las mujeres me parece bastante bueno, sin embargo, a mí me gustaría que fueran mujeres de aquí de Zapotlán, sin descartar este gran historial de todas estas mujeres exitosas y que han aportado muchísimo, me parece que pudiera ser algo alusivo a nuestras mujeres de Zapotlán, es cuanto. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Gracias, compañero Vicente, yo si le voy a leer quienes son, el compañero como que no está muy contento en esta tarde y si, ciertamente no venía como muy en orden, está escondida pero mire la primera es; Esther Duflo, Premio Nobel de Economía 2019, Verónica Amellali Vázquez López, destacada Antropóloga Mexicana, Bárbara McClintock Científica estadounidense especializada en citogenética, Miriam M. Stimson, química, Hedy Lamarr es una actriz también, Nellie Stevens, Katherine Johnson “la calculadora humana” y que creo que en días pasado falleció, aquí vienen varias, Emmanuel Charpentier, Jennifer Doudna, Winifred Mary Bear, Margaret Mead reconocida antropóloga estadounidense, Mariam Mirzakani es una brillante matemática, Margaret Hamilton, la primer ingeniera de

software y ahí termina, son las personas, las mujeres de los carteles que hemos discutido tanto en esta iniciativa que también estoy de acuerdo, con una gestión con el Presidente Municipal habíamos resuelto todo este tema, es cuanto. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Antes de someter a votación, preguntarle al Regidor Alejandro, ¿Sería entonces en el sentido de la propuesta que le hizo la Síndico Municipal para someterla a votación? **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Completamente de acuerdo señor Secretario. **Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Regidor, en ese sentido pongo a su consideración la iniciativa presentada por el C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

**SÉPTIMO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que propone la aprobación de la instalación y exhibición del Tráiler Itinerante de la Ciencia, del Gobierno del Estado de Jalisco en diversos puntos de la Ciudad. Motiva el C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE.** Quien motiva y suscribe la presente C. **ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ**, en mi carácter de **Regidor presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología** del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 40, 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 87, 89, 99, y demás

relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN Y EXHIBICIÓN DEL “TRAILER ITINERANTE DE LA CIENCIA”, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD**, con apoyo en los siguientes **ANTECEDENTES**: I. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, 80, 88 y relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 37, 38, 40 fracción II y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y artículos 3 punto 2, y 5 punto 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. II. De acuerdo con el artículo 70Bis del **Reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande**, son atribuciones de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología, “Proponer, analizar, estudiar y dictaminar respecto de los proyectos relacionados con establecer las políticas, estrategias, planes y programas para el fomento a la investigación científica, tecnológica, el desarrollo tecnológico y la innovación, de conformidad con las bases previstas en la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco; II. Estudiar analizar, proponer y dictaminar sobre la procedencia y conveniencia de celebrar o no actos jurídicos con autoridades de los distintos niveles de gobierno o con los particulares que promuevan la investigación científica, tecnológica, el desarrollo tecnológico y la innovación; III. Analizar y dictaminar conjuntamente con las comisiones edilicias sobre presupuestos y los recursos necesarios para la realización de las actividades relacionadas con el fomento a

la investigación científica y tecnológica; IV. Analizar y dictaminar en temas para Implementar las acciones necesarias para la divulgación, difusión y fomento de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación; V. Analizar y dictaminar, sobre las propuestas tendientes a establecer estrategias, planes y programas en busca de financiamientos con el fin de apoyar la formación de recursos humanos en el ámbito científico y tecnológico; VI. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar respecto de los proyectos relacionados de las dependencias y áreas municipales conforme a las disposiciones previstas dentro del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; y VII.- Realizar el análisis y dictaminación de los asuntos que por decisión del Pleno de Ayuntamiento le sean turnadas VIII. De acuerdo al plan de desarrollo 2033, el rumbo del municipio está definido en “**5 grandes ejes**”: Ciudad para todos, Ciudad sustentable, Ciudad de las artes, Ciudad Agroalimentaria y **Ciudad del conocimiento**. La inclusión del eje de la “**Ciudad del conocimiento**”, como eje de desarrollo de la ciudad, sin duda obedece a las condiciones escolares de las que goza nuestra ciudad: la vocación educativa que se ha reforzado en los últimos años, haciendo de la nuestra, una ciudad que se ha convertido en sede de una incipiente actividad educativa. Con éste clima académico y educativo en nuestra ciudad, cualquier estímulo enfocado al descubrimiento de la vocación científica y tecnológica de los niños y jóvenes de nuestra ciudad, podría ser valiosa en el ánimo de los objetivos implícitos de la promoción de investigación y desarrollo tecnológico regional. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. El Gobierno del Estado, a través del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco, tiene una gama de herramientas que buscan la divulgación científica y tecnológica en los habitantes del Estado. Una de ellas es precisamente el

*“TRAILER ITINERANTE DE LA CIENCIA”, cuyo objetivo es despertar la curiosidad e interés de la población estudiantil y público en general, por las diferentes disciplinas científicas y tecnológicas, estimulando el potencial creativo individual y colectivo, así como sensibilizar a la población del papel esencial que juegan la ciencia y la tecnología en el desarrollo intelectual y social de nuestro estado. II. El Tráiler itinerante de la ciencia, es un aula interactiva, didáctica, itinerante, con el propósito de despertar y fomentar en la niñez y juventud jalisciense, el interés y la comprensión de las ciencias en manera informal y entretenida, diferente a la que se da en las aulas formales. III. El Tráiler cuenta con experimentos de óptica, láser, celdas solares, mecánica, electricidad, geografía, termología, electrónica, biología vegetal, biología animal, biología humana, laboratorio, astronomía, destreza y habilidades, robótica, química, matemáticas, ecología, microscopios de laboratorio, así como también incluye libros de ciencias básicas y enciclopedias. IV. Este Tráiler está dirigido principalmente al público escolar, principalmente a niños de primaria, secundaria y bachillerato, y las sesiones tienen una duración de 40 minutos aproximadamente. V. Traer el Tráiler Itinerante de la ciencia, es darle a los niños y jóvenes de nuestra ciudad y región, la oportunidad de acceder a esta plataforma de información y educación, por lo que se propone la instalación y exhibición del Tráiler en 2 o en 3 puntos estratégicos de la ciudad, donde se pueda hacer la instalación física, sin que se obstruyan vialidades importantes, y se le pueda facilitar el acceso a la mayor cantidad de niños de educación básica y educación media, podría ser en parques, unidades deportivas, o explanadas de fácil acceso. VI. Una vez aprobado este proyecto, y definido el lapso en nuestra ciudad, así como las fechas de inicio y término de la exhibición, en función de la disponibilidad de las 11 unidades disponibles (el*

22 de enero se desocupa uno), se puede hacer una campaña de difusión pública y una invitación personalizada a cada una de las escuelas, para poder organizar una agenda de visitas, dependiendo del interés y posibilidad de cada plantel. VII. Los costos de instalar este Tráiler en nuestra ciudad, son sólo los vinculados al traslado e instalación (gasolina, honorarios para el chofer, alimentos y hospedaje); requiere de un espacio amplio y de fácil acceso (el tráiler mide 27 x 9 x 2.9m. ya instalado), tener acceso a energía eléctrica, sanitarios, seguridad física, tener disponibilidad de atención médica en caso de requerirse. Por tal motivo, y en virtud de lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de este pleno los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO:** Se aprueba el procedimiento de la solicitud, la instalación y exhibición del “Tráiler Itinerante de la Ciencia”, del Gobierno del Estado de Jalisco, en diversos puntos de la Ciudad. Para que se haga a través de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno del Estado de Jalisco. **SEGUNDO:** Se faculta, se instruye al Presidente Municipal, para que haga la gestión correspondiente así como de la firma de la documentación requirente para el trámite, dirigida al Director General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología. **TERCERO:** Notifíquese al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Tesorero Municipal para los acuerdos correspondientes. **ATENTAMENTE “2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS”“2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA”** Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán El Grande, Jalisco, a 03 de marzo de 2020 **C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ Regidor FIRMA”- - C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Espero que este punto de acuerdo tenga un mejor éxito, es cuanto compañeros Regidores. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García**

**Orozco:** Gracias Secretario, yo creo que en este punto, también hay que tener mucha diferencia entre lo que es un punto de acuerdo, una iniciativa de ordenamiento, un dictamen como tal y este punto sería a lo mejor una iniciativa de acuerdo aquí, que no debería ser turnada a la comisión y que con todo respeto, tendría que salir una solicitud directamente del titular del ejecutivo que es el Presidente Municipal para hacer la solicitud con el Secretario como tal, no sería un tema de dictamación, ni de turno a comisiones, en la cual también le pediría modificado el punto de acuerdo, en base a que fuera un punto de una iniciativa de acuerdo en la que se autorice la solicitud y la gestión a través del presidente Municipal con la Secretaría correspondiente, es cuanto. **Regidor C. Alejandro Barragán Sánchez:** No cabe la menor duda que el trabajo en equipo siempre es mejor y yo por supuesto que agradezco, los atinados comentarios de la Licenciada Síndico y bueno, quiero decir que adelantándome o habiendo adivinado los comentarios de la sesión del punto anterior, precisamente yo mandaba a comisiones, para que pudiéramos hacer el análisis de cuáles eran los recursos, tal y como la Lic. Martínez lo ha hecho énfasis en esta y en otras ocasiones ¿de dónde íbamos a conseguir los recursos?, ¿cómo íbamos a hacer la logística con el tema de movilidad?, en fin, si habíamos pensado mandarlo a comisiones para hacer todo ese trabajo que para el punto anterior fue el pretexto de el debate, lo que sí creo es que si en este momento, tal y como se presenta la iniciativa y tal y como la Licenciada Cindy propone la modificación, se aprueba y se logra que el objetivo es traernos ese tráiler, pues no importa si pasa o no por comisiones, lo que importa es que el Presidente haga la gestión tal y como yo lo planteo en el punto de acuerdo, porque si lo revisan, tal y como lo digo es que queríamos que desde la comisión pudiéramos entregarle al Presidente Municipal todo el escenario completo para que

cito textual, para que el Presidente Municipal haga la solicitud por escrito, dirigida al director general del consejo estatal de ciencia y tecnología, pero si se puede hacer el análisis, se puede hacer la aprobación en este momento y no hay algún otro Regidor que considere que hay que mandarlo a la comisión, pues entonces estoy de acuerdo en la modificación y que se haga la modificación y que se apruebe por mí está excelente, es cuanto. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Regidor Alejandro, ahora preguntarle, ¿Cómo le gustaría que se sometiera la votación? ¿En qué sentido sería el acuerdo? **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Tal y como lo dijo la Lic. Cindy Estefany García Orozco. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** solicitarle a la Síndico Municipal, si nos pudiera citar textualmente ¿cómo quedaría el acuerdo para someterlo a votación?. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:** Me siento honrada, a la siguiente le hago las iniciativas señor Regidor, bueno en este punto, Primero.- Se aprueba el procedimiento de la solicitud, la instalación y exhibición del Tráiler Itinerante de la ciencia del Gobierno del Estado de Jalisco en diversos puntos de la ciudad, para que se haga a través de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno del Estado de Jalisco. Segundo.- Se faculta, se instruye al Presidente Municipal para que haga la gestión correspondiente, así como de la firma de la documentación requerida para el trámite, dirigida al director general estatal de Ciencia y Tecnología. Tercero.- Notifíquese al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal, para los acuerdos antes correspondientes, es cuanto. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez :** Estoy completamente de acuerdo señor Secretario y me gustaría decirle Licenciada que el alagado soy yo eh, en este pleno, a lo largo de estos catorce



meses, casi quince meses de nuestra gestión, me ha tocado ver iniciativas de compañeros, que incluso yo, pudiera proponer mejoras y que además entiendo la vocación y eh pasado por alto como estoy seguro que usted también ha pasado por alto mucho de los comentarios, o muchos de los puntos de acuerdo que se han dictado en esta mesa y de verdad que me siento muy alagado que esté usted tan interesada en corregir mis iniciativas, se lo agradezco honradamente, es cuanto señor Secretario. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:** Gracias Regidor, nada más en un punto de responsabilidad, a todos mis compañeros Regidores, precisamente a lo que mencionaba hace un momento hace un momento mi compañera Claudia, si les pediría que fueran bien objetivos en los puntos de acuerdos y el respeto a lo que tienen las sesiones y las iniciativas que se suben a punto de acuerdo de Ayuntamiento, hemos visto iniciativas desde algunas sesiones que no son iniciativas, con todo el respeto que me merecen, que son cuestiones del área ejecutiva que se pueden arreglar con las áreas correspondientes y que es hasta falta de respeto lo que engloba el Ayuntamiento como tal, entonces si les pediría a mis compañeros, el trabajo legislativo que nos toca hacer como Regidores, que se avoquen a eso, no iniciativas de plantar un arbolito aquí, que pintar una calle allá, esas no son iniciativas y eso no le beneficia a nada a la ciudad y se me hace hasta una falta de respeto al sentido que tienen y tenemos como Regidores como tal, entonces, ese tipo de cosas si les pediría, si es por nada más subir un número de iniciativas, pues ni siquiera entienden el tema o a qué viene un Regidor como tal, eso sí les pediría el respeto y el exhorto a que se avocaran al trabajo legislativo, no hay iniciativas que tengan que ver pues con nada de lo que nos toca hacer como Regidores y esas cuestiones quizás hacer el señalamiento

directo al Presidente, pero si ser bien respetuosos con lo que es un cabildo, una sesión de Ayuntamiento y lo que es la encomienda como Regidores que tenemos, es cuanto. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** lo comparto compañera Regidora Síndico y tiene usted toda la razón, efectivamente en este pleno, hoy a año y medio de que iniciamos nuestra gestión como Regidores, hoy se empieza a hacer ese tipo de comentarios, yo recuerdo una iniciativa que... proponía el agregar una letra a un monumento, o yo recuerdo que han habido iniciativas que precisamente implican una corrección o un tema que efectivamente tal y como usted lo dice, en el estricto sentido de la función como Regidor, ni si quiera deberíamos de someterlo al pleno, sin embargo, en el uso que hemos venido dando a este ejercicio , pues esa iniciativa por ejemplo que a mí en ese momento me pareció por no llamarlo de otra manera, ridícula, como iniciativa por su puesto, fue aprobada por unanimidad y si no mal recuerdo hasta elogiada, entonces seamos consecuentes y no enfoquemos únicamente las críticas o los señalamientos a tal o cual Regidor o a tal o cual tipo de iniciativas, si vamos a empezar a ser estrictos en la redacción, en la que se plantean las propuestas en este cabildo, pues hagámoslo para todos porque estoy seguro, que si en este momento con ese mismo criterio que hoy se está evaluando si es o no es una iniciativa, lo que una participación de un Regidor está haciendo, podríamos ahorita echar un vistazo a los libros de las actas que tenemos y podríamos hacer los mismos señalamientos de diferentes participaciones, de diferentes compañeros y eso es algo que me parece compañera que a lo mejor nos estamos tardo en hacer la advertencia, a lo mejor lo debimos haber hecho desde que este tipo de iniciativas empezaron no solo a proponerse, si no a aprobarse y repito algunas veces hasta felicitarse, seamos consecuentes y hagamos, apliquemos el

mismo criterio de aplicación de los reglamentos a todas las iniciativas y seamos igual de estrictos en la redacción de los puntos de acuerdo en todas las participaciones que se hagan en este cabildo, es cuanto. **C. Regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma:** buenas tardes compañeros, nada más respecto a esta iniciativa compañero hacerle una recomendación, desde la administración pasada nos ha visitado el Tráiler de la Ciencia cada año y creo que tuvimos una cobertura total a su población objetivo que fue desde secundaria, primaria y preescolar, si bien entiendo, por el año pasado ya ha trabajado, queda solamente una generación por no haber visitado este Tráiler de la Ciencia, sin embargo nos puso muchas dificultades, el tráiler tiene ciertos defectos y cierta actualización que el compromiso fue el COECYTJAL fue actualizar respecto a los elementos que usted mencionó en su iniciativa y que tenga más atractivo para la ciudad, esto con el afán de que lo tenga en cuenta, sin embargo también, si requiere ojalá pudiera yo cerciorarme de las reglas de operación para esta administración estatal, si requiere un costo para el municipio en diesel, hospedaje para los operadores y alimentación, entonces es un costo muy complicado que se complicó dentro de las partidas presupuestales cubrir y la decisión de dejar un momento a esas generaciones que avanzaran pero posteriormente poderlas atender, usted menciona que no tiene ningún costo, digo, ignoro las reglas de operación en este momento, ojalá lo pueda considerar porque atendiendo al comentario de la compañera Laura pues tendríamos ver de qué partida presupuestal o a qué área operativa tendría que cargársele ese costo respecto a la solicitud y un último punto, también ver las fechas, porque tengo entendido que ya estaba muy sobre fechado el asignado aquí a la región Sur, Sureste y pues que nos tenían en último tiempo que al final se iba a terminar el

ciclo escolar y no correspondía, solo esa recomendación porque bueno, ese tema ya se había tomado en cuenta en la agenda de Ciencia y Tecnología que se tiene contemplado en los trabajos en el área operativa, es cuanto. **C. Regidor José Romero Mercado:** muchas gracias señor Secretario, haciendo, respondiendo a la alusión que comentó la Síndico de que de repente se presentan iniciativas que no son iniciativas, quiero hacerle un comentario y que toda la población se entere que muchas veces es el único mecanismo que tenemos compañera, para hacer o solicitar algún movimiento dentro de nuestro municipio, en muchas ocasiones hemos acudido a los departamentos y no se nos hace caso, simplemente por ser regidores de oposición y para eso tenemos este mecanismo como Regidores de oposición, si desde su perspectiva no son iniciativas, pues no nos queda otra, más que utilizar el mecanismo legal que tenemos y es este y es este el lugar y lo vamos a seguir utilizando, si desde su punto de vista no son iniciativas, pues ni modo, lo vamos a seguir utilizando, porque nosotros sentimos que nos está diciendo que somos unos... que no sabemos construir, que no sabemos decir y no se vale, y vamos a seguir utilizando este recinto y este punto , así sea para poner un arbolito, que si nosotros desde nuestro punto de vista creemos que es necesario, lo vamos a seguir haciendo, es cuanto señor Secretario. **C. Regidor Noé Saúl Ramos García:** Gracias Secretario, pues Chepe, ya me ganaste lo que yo quería decir que, la Síndico nos dice que es una falta de respeto, yo creo que de todo lo que se ha hablado aquí nadie ha faltado al respeto licenciada y digo que me ganó el compañero Chepe porque sí, es el único instrumento que como Regidores de oposición a veces tenemos, tener que llegar a este recurso porque, simplemente por tacharnos como Regidores de oposición, porque así es como lo somos, pues tenemos que

llegar a presentar una iniciativa en este sentido, entonces aquí nada más pedirle al contrario licenciada, pedirle respeto de allá para acá, respeto a la percepción que se tiene de lo que aquí se presenta, es cuanto Secretario. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** a ver, yo nada más pregunto Regidor Chepe, hace unos días subiste una iniciativa para proponer bancas en las Peñas, ¿tienes algún oficio donde fuiste a obras públicas a solicitar previo hacer esa solicitud? O ¿a parques y jardines?, yo te pregunto ¿tienes algún oficio donde fuiste a parques y jardines o a obras públicas, sellado de recibido, donde no te hicieron caso, para hacer esa solicitud?, todas las áreas tienen la obligación de recibir los oficios y más cuando vienen de algún regidor, aquí no hay regidores de oposición o de MC, si usted va Regidor y no le reciben algún oficio hágamelo saber inmediatamente, entonces yo le pregunto si usted ya metió esa solicitud y no fue aprobada, entonces sí, cabe a meter una iniciativa, pero yo le pido que lo haga directamente y si no me lo haga saber y si no adelante, si usted quiere meter este tipo de recursos aquí en cabildo, no tenemos ningún problema pero es un tema de agilizar más la tarea porque todos los coordinadores, directores tienen la obligación de recibir cualquier solicitud de parte de los regidores o de parte de cualquier ciudadano, es cuanto. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Sólo para sumarme también a la postura que comentan ya mis compañeros regidores y decirles; yo creo que no es que subamos iniciativas por subir iniciativas, una de las facultades de los regidores es supervisar y proponer mejoras a los servicios públicos, en ese tenor, pues hacemos propuestas para mejorar algunas de las necesidades de los servicios públicos que detectamos, si por parte de las áreas ejecutivas no podemos nosotros como regidores porque eso no se nos faculta, a darle una orden a un área ejecutiva, bueno por parte del cabildo sí, por parte del cabildo si

podemos, hacer un estudio, llegar a un acuerdo y poder proponer que se haga una mejora en un servicio, es decir a lo que me refiero es que los regidores no tenemos una facultad ejecutiva, si no, tenemos que hacerlo a través, a través del Cabildo, del acuerdo que finalmente se puedan aprobar en este pleno, entonces en ese sentido también exhorto al respeto, que haya respeto por parte de los compañeros que integramos este Cabildo, yo creo que no somos quién, ninguno de nosotros para estar tratando de evaluar o de calificar tal o cual iniciativa que se sube en este Cabildo, hay que respetar el trabajo que cada uno de nosotros hacemos, lo que cada uno de nosotros proponemos y ya cada quién emitirá el sentido de su voto a favor o en contra, como se considere, pero sí hay que respetar el trabajo que se traiga a este pleno, es cuanto.

**C. Regidor José Romero Mercado:** Ya nada más, haciendo alusión a los comentarios del Presidente, si hemos acudido a las diferentes instancias y desafortunadamente la respuesta, muchas veces de los directores o de los diferentes jefes de los departamentos Chepe este un tema político, no soy yo, no te puedo recibir nada, ese es el comentario, esa es la verdad, es cuanto.

**C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez:** bueno, creo que inclusive el mandar a poner una banca en el parque de Las Peñas no puede ser tan sencillo como mandar un oficio al tema de Ecología ¿Por qué? porque esto nos va a involucrar más dependencias, comentaban obras públicas o el área de tesorería, entonces ahí es donde debemos de citar a las comisiones y turnar y ver acuerdos y presupuestos, esa es mi percepción.

**Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Regidor. Preguntar si alguien más desea hacer uso de la palabra.... De no ser así pongo a su consideración la iniciativa presentada por el C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez, en los acuerdos que emitió nuestra C. Sindico Municipal Cindy Estefany García

Orozco, quien tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano....**14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.**- - - - -

**OCTAVO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico para la implementación de semáforos sonoros para personas con discapacidad visual en el Jardín 5 cinco de Mayo, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande. Motiva el C. Regidor José Romero Mercado. **C. Regidor José Romero Mercado:** Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 03 de marzo del 2020. **PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE.**-El que suscribe **LIC. JOSE ROMERO MERCADO**, Regidor de este H. Ayuntamiento, en uso de las facultades que me confieren los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV, 86 de la Constitución del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4 punto número: 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo que establecen los artículos 38 fracción III, 40, 47, 52, 87, 90, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, la presente propuesta: **“Iniciativa de acuerdo económico para la implementación de semáforos sonoros para personas invidentes en el Jardín 5 de mayo, en Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande”** Adoptar las nuevas tecnologías es un trabajo que en todos los ámbitos se debe hacer, en esta ocasión los semáforos sonoros propios para las personas invidentes logrará un gran avance para la actualización en esta Ciudad, la cual se preocupa por toda la población además de ser incluyente, así la modificación en las

señales de vialidad generaran un ambiente de paz, confianza y sobre todo seguridad para este grupo al tener condiciones óptimas para transitar en el Centro Histórico de su municipio. Se está bajo una igualdad de situaciones en relación a la seguridad de tránsito entre los peatones de la ciudad. Razón por la cual me permito presentarles a este H. Pleno de Ayuntamiento la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, Representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; La Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y demás relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad Jurídica y patrimonio propio, estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y diversos relativos aplicables, los cuales reconocen al municipio como un nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. II. Considero que por mandamiento expreso de Nuestra Carta Magna en su artículo 1° estableciendo las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades para transitar en condiciones óptimas dentro de su Ciudad, además con fundamento en el artículo 115, fracción III, inciso G, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que hace mención a las funciones de las



cuales estará a cargo el municipio que son el servicio de las calles, relacionándolo con el señalamiento que estas deben tener para que exista un mejor flujo vial además de considerar a toda la población EN GENERAL. Lo anterior es dicho ya que el municipio de Zapotlán el Grande aún tiene un déficit en la implementación de una señalización propicia para las personas invidentes, generando discriminación y desventaja respecto de los otros y este sector poblacional. Los grandes avances tecnológicos generan que en la actualidad se pueda brindar un servicio de tránsito pertinente para que las personas invidentes transiten sin restricciones por su municipio además que con ello se generaría conciencia respecto a toda la población para que no existiera discriminación alguna. III. Siendo una Ciudad incluyente considero necesario y de gran importancia la implementación de señales viales correspondientes para los diversos sectores poblacionales adoptando y contribuyendo al desarrollo de los gobernados con una política que se preocupa por la igualdad como bien hace referencia la Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad en su artículo 5, señalando que un principio de las políticas públicas será la igualdad de oportunidades. Para lograrlo es necesario destinar recursos económicos para su implementación garantizando una mejor vialidad y señalización pertinente, ayudando a que Zapotlán sea un municipio incluyente, para garantizar tal derecho, es que se plantea la **“Iniciativa de acuerdo económico para la implementación de semáforos sonoros para personas invidentes en el Jardín 5 de mayo, en Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande”** Por lo que, una vez presentada la iniciativa de mérito, de la cual se emite el presente en los términos y análisis expuestos, se prevén los siguientes: **CONSIDERANDOS** 1.Primordialmente, en consideración que la tarea reglamentaria del Ayuntamiento del

*Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, deriva tanto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Constitución Política del Estado de Jalisco, otorgándosele autonomía a los ayuntamientos a efecto de construir sus reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regulen asuntos de su competencia, de acuerdo con las leyes estatales en materia municipal (artículo 40 y 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco). 2. Es por lo cual en mi carácter de REGIDOR de este H. Ayuntamiento estimo procedente la iniciativa propuesta, con la finalidad que se garanticen estos servicios que a la vez son derechos humanos, para que exista la más alta calidad y se pueda generar un desarrollo en esta Ciudad. 3. En virtud de lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 94 de la Ley del Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y toda vez que la referida obra, forma parte de las obligaciones que tiene cada municipio por el territorio designado tal y como lo señala la fracción IX donde el manejo del tránsito es una obligación que la Administración Pública Municipal debe dar a su población dentro de su territorio, ya que se debe tener en condiciones idóneas las instalaciones de los servicios publico municipales anteriormente descritos. 4. En mérito de las consideraciones y preceptos legales esgrimidos con antelación, y con fundamento además en los artículos 6 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 77, 78, 86, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 36, 37 y 40 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con sustento en lo que señalan los artículos 38 fracción III, 40, 47, 52, 87, 90, y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de*

Zapotlán el Grande, pongo a su consideración para su discusión y en su caso aprobación de los siguientes puntos de:

**ACUERDO:ÚNICO:** Se turna la presente Iniciativa a la Comisión Edilicia de Rastro como convocante y a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, así como a la Comisión Edilicia de Tránsito y Movilidad y Gobierno Incluyente como coadyuvantes, para el estudio y dictaminación de la presente Iniciativa. **ATENTAMENTE:**  
**“2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS” “2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTIFICO JOSE MARIA ARREOLA MENDOZA “Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 03 de marzo del 2020 LIC. JOSE ROMERO MERCADO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO FIRMA”-----**

----- **C. Regidor José Romero Mercado:**

compañeros, antes de que se vote esta iniciativa, a mí me gustaría también un comentario que en la iniciativa que estoy presentando solamente menciono el jardín principal, pero dado el crecimiento y desarrollo que tiene nuestra ciudad, quisiera puntualizar que también si hubiera los recursos económicos necesarios, se tomara en cuenta otros cruces muy importantes que tiene nuestra ciudad, donde también existen semáforos y ojalá se pueda también incluir, es cuanto señor Secretario. **C.**

**Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Bien, es una buena iniciativa Chepe, nada más te voy a pedir que, la turnes a la comisión, para analizar la suficiencia presupuestal, porque un Semáforo sonoro pues vale algo de dinero, pero la iniciativa está muy bien, lo analizaríamos y me gustaría que las comisiones que vayas a convocar se invite también a la oficina de Gobierno incluyente para que nos otorgue su punto de vista es cuanto. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Gracias, obviamente me sumo a lo expresado por el

Presidente y pedirte compañero José Romero, que el lenguaje que se está utilizando en tu iniciativa, no es el correcto, personas invidentes es un término que se nos ha pedido que vayamos modificando, son personas con discapacidad auditiva o visual en este caso, con discapacidad visual, entonces, te pediría uniéndome a la que hace el Presidente que se vaya a comisiones, pero que también sea modificado el nombre, si tu aceptas por favor y que sea para personas con discapacidad visual, gracias. **C. Regidor José Romero**

**Mercado:** muy bien, muchas gracias compañeros por sus observaciones, estoy de acuerdo con lo que usted dice compañera, solicito que se cambien las palabras donde hace alusión a personas invidentes y que se ponga personas con discapacidad visual, por favor, y respondiendo a lo que dice el Presidente, también, Presidente estoy de acuerdo contigo que se turne a comisiones para que encontremos el recurso económico suficiente y que esta iniciativa pueda ser una realidad. **Secretario General Francisco Daniel Vargas**

**Cuevas:** Muchas gracias Regidor, pongo a su consideración con esa observación de turnar a comisiones la iniciativa presentada por C. Regidor José Romero Mercado, quien tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.**-----

**NOVENO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que propone se instruya a la Dirección Integral de Movilidad y a la Coordinación de Alumbrado Público, para que coordinen acciones a efectos de solucionar la falta de luminarias del camino del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán y la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Carretera Ciudad Guzmán-El Grullo y Avenida Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez. Motiva la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez. **C. Regidora Tania Magdalena**

**Bernardino Juárez: HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DEZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** *Quien motiva y suscribe la presente MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ, en mi carácter de Regidora presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,5,10,27,29,30,34,35, 38 , 40,41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 70 bis, 87, 99, y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente: “**INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN INTEGRAL DE MOVILIDAD Y A LA CORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA QUE COORDINEN ACCIONES A EFECTOS DE SOLUCIONAR LA FALTA DE LUMINARIAS DEL CAMINO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN Y LA INSTALACIÓN DE UN SEMAFORO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES CARRETERA CIUDAD GUZMÁN-EL GRULLO Y AV. ARQUITECTO PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ**”;* con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** I.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio. Los artículos 1, 2, 3, 73, 77 89 y demás relativos de la Constitución Política del

*Estado de Jalisco, establecen al municipio libre con base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, facultándolo para ser gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que residirá en la cabecera municipal. II.- La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado, así mismo dispone que los ayuntamientos como facultades apruebe de acuerdo con las leyes que en materia municipal expida el Congreso del Estado; los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, organizar la administración pública municipal; regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; y asegurar la participación ciudadana y vecinal; I II.- La Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco establece la obligación del municipio de programar y organizar sus acciones, así como autorizar los proyectos de infraestructura vial, infraestructura carretera, equipamiento vial y servicios conexos, en lo relativo a su territorio, a fin de lograr una mejor utilización de las vías y de los medios de transporte correspondientes, que conduzcan a la más eficaz protección de la vida humana, protección del ambiente, seguridad, comodidad y fluidez en la vialidad; IV.- El Reglamento de Movilidad, Tránsito y Transporte para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, señala el concepto de accesibilidad como el derecho que tienen los sujetos de la movilidad de llegar en condiciones adecuadas a los lugares de residencia, trabajo, formación, servicios de salud, interés social, prestación de servicios u ocio, desde el punto de vista*

*de la calidad y disponibilidad de las infraestructuras, redes de movilidad y servicios de transporte; V.- Así mismo el propio reglamento establece como algunas de las atribuciones y obligaciones de la dirección, realizar los estudios necesarios sobre tránsito de vehículos, a fin de lograr una mejor utilización de las vías, medios de transporte correspondientes, protección de la vida humana, seguridad, y fluidez en la vialidad. VI.- El artículo 18 del Reglamento de Movilidad, Tránsito y Transporte para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, establece que los escolares, además de los derechos que se les otorga como peatones, tendrán el derecho de paso preferencial en todas las intercesiones y zonas señaladas para esos fines, próximos a los centros escolares, y tendrán prioridad para el ascenso y descenso en los vehículos de servicio público de transporte en general; en consecuencia las autoridades competentes deberán proteger, mediante dispositivos, señalamientos e indicaciones convenientes, el tránsito de los escolares en los horarios y lugares establecidos. VII.- Por su parte el Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, señala que corresponde a la Coordinación de Alumbrado Público del Municipio, mantener en operación todo el sistema de Alumbrado Público Municipal en lo correspondiente a la instalación y funcionamiento óptimo del equipo (Transformadores controles, redes y luminarias); así como proporcionar mantenimiento eléctrico o iluminación a los parques, plazas públicas, avenidas, monumentos y unidades deportivas del Municipio; VIII.-Diariamente jóvenes estudiantes, maestros, empleados y en general ciudadanos transeúntes, transitan por el camino que lleva al Instituto Tecnológico de Cd. Guzmán, ya sea en vehículos motorizados, no motorizados, autobuses escolares, vehículos de carga pesada, o caminando, para trasladarse a sus*

actividades. Sin embargo aproximadamente entre las 6:00am y 7:00am horas del día el tránsito vial se produce un caos vehicular y un desorden peatonal en la intersección de las calles carretera Ciudad Guzmán-El Grullo y Av. Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, debido al horario de clases de la institución universitaria, ya que no existe ningún tipo de señalización o dispositivo electrónico, para regular el tránsito, lo cual pone en riesgo tanto a los estudiantes que corren el peligro de ser atropellados, como a los automovilistas y cualquier ciudadano que transite por ahí. IX.- Por ello surge la necesidad de instalar un semáforo en dicha intersección, con el objetivo de dar orden y regular el tránsito peatonal y vehicular en esa zona, para prevenir accidentes que pudieran llegar a ocasionarse, y de esa manera dar cumplimiento con la responsabilidad municipal que nos compete, garantizando en primer lugar la seguridad vial de los ciudadanos, la prevención de accidentes y la protección de la vida humana. X.- Así mismo es importante señalar que un buen porcentaje de estudiantes transitan a la institución educativa, caminando por el camino que va desde la intersección de la Av. Alberto Cárdenas Jiménez con la carretera Ciudad Guzmán-El Grullo y que culmina en la entrada del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, este recorrido carece de iluminación, ya que actualmente las lámparas se encuentran fuera de funcionamiento, lo que propicia que el recorrido genere un ambiente oportuno para la delincuencia y por lo tanto que se ponga en riesgo la seguridad de los estudiantes. XI.- En este sentido el municipio debe procurar las condiciones que mejoren y faciliten la seguridad de sus ciudadanos, atendiendo en todo momento las demandas y necesidades de la localidad, por lo que la rehabilitación de las luminarias del camino al Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, debe ser una medida apremiante y de prevención para asegurar la protección de los



y las estudiantes, y peatones que transitan por ese camino. Por tanto, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente punto de: **ACUERDO: ÚNICO:** Se turna a la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, y a la Comisión Edilicia de Tránsito y Vialidad como coadyuvantes, para el estudio de viabilidad de la presente Iniciativa y de la cuestión presupuestaria. **ATENTAMENTE** “2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTIFICO JOSÉ ARREOLA MENDOZA” “2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS”. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. A 03 de Marzo de 2020 **MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios. **FIRMA**”- - - - -

**C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** anexo algunas fotografías del camino y de la intersección en dónde se produce el caos, son fotografías de día, en las horas donde se encuentra la problemática vial que señalo en la iniciativa, es aproximadamente entre las 6 y 7 horas de la mañana, o por la tarde noche cuando los alumnos salen de clases del instituto y a esas horas el camino es oscuro, la carretera es oscura, no hay iluminación, por lo tanto anexo fotos de día únicamente para que puedan identificar la ubicación, es cuanto. **Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Secretario, nada más platicarle un poquito Tania que; esa obra, desde que se inicio ha sido vandalizada con el cable se hizo una obra donde se metieron los registros y el cable subterráneo, estoy hablando del caminamiento, el andador Alberto Cárdenas Jiménez a Pedro Ramírez Vázquez, van tres veces ya que recuperamos el cable y vuelven a vandalizarlo, no, estamos viendo ya una propuesta ponerlo aéreo, que no

es lo que se debe de hacer nosotros ya quisiéramos tener todo en el modelo como nos lo marca ya la norma, no por subterráneo, pero la verdad que es un tema muy complicado y como está a las afueras de la ciudad es más complicado, no, revisar a qué horas nos lo están vandalizando, ya traemos ese proyecto, habla también de unos semáforos de igual manera así como el Regidor José, en Pedro Ramírez Vázquez y carretera al tecnológico a San Gabriel yo le sugiero de igual manera lo mandemos a la comisión para analizar el presupuesto, para analizar la suficiencia presupuestal y que también se turne al área de alumbrado público para que explique cuál es el motivo y cuál ha sido el tema de que no haya luz en este momento y buscar la nueva estrategia de cómo vamos a tener que cambiar el cableado para poder tener luz en ese andador, es cuanto. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias y bueno, de acuerdo, lo enviamos a comisiones, voy a hacer el cambio del punto de acuerdo y comentarle Presidente que sí platiqué con el coordinador de alumbrado público, me explico un poco de cuál es la problemática que existe ahí, que por la delincuencia se ha robado el cable, me dice el que hubiese sido preferible que quedara debajo del concreto y no por un costado del concreto donde hay arena y qué es más fácil que se lo roben ¿no? el punto es que busquemos una solución y si tiene que ser aéreo o de cualquier otra forma, pues lo importante es que le demos solución al problema porque ahí se pone en riesgo la seguridad de los estudiantes y modifico el punto de acuerdo, punto de acuerdo único.- se turne a la comisión de calles alumbrado público y cementerios como convocante y a la comisión de hacienda y patrimonio municipal y tránsito y vialidad como coadyuvantes, para hacer el estudio de la viabilidad de la presente iniciativa y de la cuestión presupuestaria, es cuanto. **Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:**

Muchas gracias Regidora. Preguntar si alguien más desea hacer uso de la palabra.... De no ser así y en el sentido de su punto de acuerdo modificado, pongo a su consideración la iniciativa presentada por la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **14 votos a favor, punto aprobado.**- - - - -

**DÉCIMO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo que solicita se habilite el carril derecho de la Calzada Madero y Carranza, para un ingreso seguro a la Central de Autobuses. Motiva el C. Regidor Noé Saúl Ramos García. **C. Regidor Noé Saúl Ramos García: MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.PRESENTE.MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA,** en mi calidad de Regidor de este Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y con fundamento en los artículos: 115 fracción I, primer párrafo así como la fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 1, 2, 3, 73, 77, 78, y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 41 fracción II, 42, 49, 50 fracción I y demás relativos de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 38 fracción XXI, ,87 fracción II, 91, 92, 100 y demás relativos del Reglamento Interior de Zapotlán el Grande, Jalisco; en uso de la facultad conferida en las disposiciones citadas, presento ante ustedes compañeros integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO QUE SOLICITA SE HABILITE EL CARRIL DERECHO DE LA CALZADA MADERO Y CARRANZA PARA UN INGRESO SEGURO A LA CENTRAL DE AUTOBUSES,** de conformidad con los siguientes: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.-** Que de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los Estados

*adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, así como la integración de un Ayuntamiento de elección popular directa, tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organice la Administración Pública. II.- Que conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 77 reconoce el municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así mismo en la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco se establecen las bases generales de la Administración Pública Municipal. III.-El crecimiento demográfico y vehicular en Zapotlán el Grande, ha sido considerable y por ende la mayor parte de las vialidades de nuestra población en horas pico se congestionan ocasionando caos vial, pese al esfuerzo de la Dirección Integral de Movilidad para responder a todas las necesidades que el Municipio presenta, aún se encuentran vialidades con situaciones técnicas por resolver para una mejor fluidez vial y por ende un mayor desarrollo integral urbano y de movilidad para los Zapotlenses. Es el caso de la Calzada Madero y Carranza en la ubicación de este a oeste de la ciudad, rumbo a la Avenida Miguel de la Madrid, que los vehículos que desean ingresar a la central de autobuses ubicada en esta misma vialidad, no cuenta con un tramo seguro para su ingreso, por lo que las personas que conducen cualquier tipo*

de automotor tienen que esperar a que esté libre de circulación del otro carril para su ingreso seguro. Se cuentan con el antecedente de accidentes viales por este tipo de situaciones, puesto que los conductores tienen que frenar provocando golpes por alcance o en su caso accidentes al cruzar por la otra vialidad al ingreso de la calle ya mencionada. **IV.-** Al costado derecho de esta vialidad se encuentra un camellón y un rea de vialidad, por lo cual se sugiere que se habilite, se realice la gestión necesaria para tomar las consideraciones de un ingreso seguro de todos los conductores de automotores, desde motocicletas, automóviles y transporte público para que su ingreso se ordenado y no altere la vialidad, ni se provoquen accidentes que puedan costar la vida de los zapotlenses ni de visitantes que lleguen o se vayan del municipio, puesto que es uno de los principales ingresos con los que cuenta la ciudad. **V.-** Es importante retomar que la Dirección Integral de Movilidad es el competente para poder realizar las gestiones técnicas de este tipo de acciones en materia de movilidad urbana, tránsito, control vehicular y vialidad, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 177 Bis del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, y por conducto de este Pleno a través del Ejecutivo municipal, se podrán realizar todas las gestiones y adecuaciones para salvaguardar la integridad de los zapotlenses, así como mejorar la planeación de las vialidades como una administración amable. Por lo anterior expuesto propongo y someto a su consideración, el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO:ÚNICO:** Se turna la presente iniciativa a las comisiones de tránsito y vialidad, hacienda pública y patrimonio municipal como coadyuvante y la de Administración Pública como convocante, así como a la Coordinación General de Gestión de la Ciudad. **ATENTAMENTE “2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL**

**NATALICIO DEL CIENTIFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA”“2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS”**Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, 02 dos de marzo del año 2020 dos mil veinte.**MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA** Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública.  
**FIRMA” C. Regidor Noé Saúl Ramos García:** Anexo a esta iniciativa, fotografías en las cuáles se puede apreciar que está cruzando del lado este a oeste un camión urbano y dos vehículos particulares y hay flujo en ambos sentidos, por lo cual pues someto a su consideración la aprobación de esta iniciativa, es cuanto Secretario. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Fíjate, ésta iniciativa tiene buena intención Noé ya tenemos ubicado en la parte poniente de la ciudad ese conflicto con la Central Camionera, déjame decirte que ya tenemos un proyecto, estamos esperando, es un recurso que vendría por parte del gobierno del estado, donde como tú te das cuenta, traemos el libramiento sur de la ciudad, estamos viendo si se amplía a dos carriles con acotamiento o nos da para hacerlo cuatro carriles, estamos trabajando ese proyecto, pero ya también estamos en un proyecto en el tramo de la Tzapotlatena, a lo que es Pedro Ramírez Vázquez o donde se encuentra Telcel, donde traemos ya el proyecto porque efectivamente es muy tramo muy peligroso, anteriormente la señalética te orientara para que dieras la vuelta a la a la glorieta, yendo de oriente a poniente para que diera la vuelta a la glorieta y entraras a la central, hoy ya no, hoy ya todos los automovilistas hacen ahí un stop y esperan y se meten a la central, si es un tema delicado, yo creo que habilitar nada más el carril no creo que sería lo más viable porque ahí tendríamos que habilitar semáforos con flechas y todo, pero ya con la obra que se trae, es una obra integral que me gustaría más si tú así lo deseas y lo ponemos a

consideración de que, igual lo turnes a la comisión, invitamos a gestión de la ciudad, que te hagan saber el proyecto tal como está y ahí escuchar las diferentes opiniones de los compañeros regidores, es cuanto. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:** Gracias Secretario, más bien es un aviso, existe un consejo de desarrollo urbano el cual preside el Presidente Municipal como tal y del cual también forma parte tanto la Regidora Mari Luis Juan y su servidora como consejeras, este tipo de iniciativas precisamente lo que ustedes comentaban, todo lo que tenga que ver con la planeación y desarrollo urbano la pueden manifestar, ahorita está en consulta pública el programa de desarrollo urbano en la agenda para el 2030, son cinco ejes en lo que se maneja en infraestructura, medio ambiente desarrollo sustentable, movilidad y desarrollo económico, si ustedes, las propuestas que como regidores precisamente tienen ahorita de las iniciativas como tal, son puntos que se pueden generar para alimentar esta documentación para generar el programa de desarrollo urbano y que más adelante se van a generar y actualizar los planes de desarrollo, entonces el documento está publicado en la página oficial del Ayuntamiento, está en consulta pública y que precisamente todo este tipo de iniciativas que tengan que ver con estos cinco ejes los podamos alimentar antes de que quede la última propuesta, sobre todo en este tiempo que son los treinta días que está publicado para consulta pública, y los invitaría a ustedes compañeros Regidores dado que en el Consejo tenemos representación tanto del gobierno de diversas instituciones , también de la ciudadanía organizada como tal, pero sí es un ejercicio que es la primera vez que se está llevando a cabo con la metodología precisamente de SEDATU y que creo que todos en este punto, pues hemos estado involucrados en el desarrollo urbano, procurando este tipo de cuestiones y que

creo que si ustedes están en esa misma idea podemos apoyar y revisar esa documentación, hay unos planos muy interesantes y de los cuales ojalá tuvieran la oportunidad de verificarlos y que por ejemplo en este tipo de iniciativas, como la presenta el regidor Noé pueden ser observaciones que se pueden hacer muy puntualmente para construir este programa de desarrollo urbano, es cuanto. **C. Regidor Noé Saúl Ramos**

**García:** Gracias Secretario, si efectivamente la propuesta es que se habilite el carril derecho porque ya existe, incluso hay dos ingresos para que se pueda hacer esa vuelta, sin embargo, si ya lo tienen considerado ¡adelante! que se turne entonces a comisiones, que se haga el estudio, lo que se busca y lo que pretendo en esta iniciativa es pues provocar los menos accidentes que puedan, entonces secretario solicito que se modifique y que se agregue que se turne a las comisiones de tránsito y vialidad, hacienda pública y patrimonio municipal como coadyuvante y la de Administración Pública como convocante, así como a la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, es cuanto. **C. Secretario General**

**Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Regidor, en el sentido de su punto de acuerdo modificado, pongo a su consideración la Iniciativa presentada por el C. Regidor Noé Saúl Ramos García, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **14 votos a favor, punto aprobado.**-----

**UNDÉCIMO PUNTO:** Asuntos varios. -----

Asunto vario "A": Reconocimiento al Gobierno Municipal por atención al asunto relacionado con la Delegación de El Fresnito. Motiva el C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias, señor Secretario, Compañeros, simplemente hacer un recuento y una breve crónica de lo que pasó el lunes de esta semana, el lunes pasado, quiero hacer público el



reconocimiento que el presidente municipal su cuerpo edilicio, y la O.P.D Sapaza entre otros funcionarios, hicieron un recorrido por la mañana, yendo desde el pozo de agua que está en el parque industrial y todos los puntos, la ruta de agua para el fresnito, se le expuso además a dos diputadas locales la problemática, por la tarde el Presidente tuvo la oportunidad de conocer de viva voz el sentimiento de la comunidad el Fresnito, quizás fueron cien personas las que estuvieron ahí en reunidos en la cancha de basquetbol, pero estoy seguro de que quienes tuvimos la oportunidad de estar ahí, pudimos ser testigos de la gravedad del problema, de la insistencia de la gente y de cómo, desafortunadamente tuvimos que darnos cuenta de aspectos, que a lo mejor desde la propia versión de la O.P.D no nos habíamos enterado, el discurso que la ciudadanía, los habitantes del fresnito hicieron y le hicieron ver al presidente pues contrasta por su puesto con lo que se había venido diciendo con lo que se dijo, por ejemplo en la pasada sesión de ayuntamiento por parte de un representante del organismo público descentralizado de Sapaza quiero decir por supuesto, quiero reconocer que, el Presidente hizo acuerdos con los que puedo decir siempre, siempre he querido venir y traer el sentimiento de algunos de los vecinos con los que tengo contacto, quiero decir que los acuerdos con los que el presidente llegó con la comunidad fueron del agrado de la gente, la gente aceptó los ofrecimientos del presidente y como punto total es que se va a ser una medición de 60 días el flujo de agua del pozo del parque industrial al tanque del Fresnito para validar que una determinada cantidad de 300 metros cúbicos llegaran todos los días, si bien, lo sabemos, lo sabe Y lo percibo por parte de la propia comunicación que tengo con el O.P.D , sabemos que esta agua a lo mejor es insuficiente, para dotar de agua potable las 24 horas, los 365 días del año es como finalmente el compromiso del Presidente, también

hay que reconocer que con esos 300 metros cúbicos de agua, los vecinos pueden acceder a agua por lo menos cada tercer día y los periodos de vigilia son mucho más cortos de los que venían padeciendo en los últimos años, entonces a pesar de que la oferta o el acuerdo, favorece desde luego a que la propia O.P.D pueda hacer el cumplimiento sin problemas de esos 300 metros cúbicos, hay que decir que eso resuelve de manera parcial, pero bastante eficiente el problema del agua que padecen los vecinos y como dato nada más, como dato curioso, antes de entrar a esta sesión de ayuntamiento hice un par de llamadas telefónicas para verificar que efectivamente, no sólo compañeros nuestros de Sapaza, sino que además vecinos del Fresno han estado verificando estos tres días en el flujo de agua y les puedo compartir si es que seguramente el Presidente ya lo sabe, pero les comparto a los compañeros Regidores que no lo sepan se está cumpliendo con el objetivo, está llegando el agua como lo había hecho en días pasados, yo quisiera agregar a este reconocimiento dos observaciones, dos puntos de vista, el primero: me hubiera gustado señor Presidente que en la convocatoria que hizo usted a diputadas, hubiese integrado a la diputada autora de la iniciativa del exhorto, me dio mucha pena cuando yo le llamé ese día y darme cuenta que, la convocatoria que se hizo había sido muy amplia y le hablé para preguntarle si ella estaba dispuesta a venir o estaba en un camino para venir, me comentó que no había sido convocada, me parece que hubiese sido un gesto político muy atinado y que su ausencia pues eventualmente pudiera verse como lo contrario, no, entonces a mí me parece un punto de mejora, me hubiera gustado que estuviera y le invitó señor Presidente que si éste tema del Fresno generará próximas visitas de diputadas locales o diputados locales que van a venir a constatar cualquiera avance me gustaría, por favor, que se incluya a la compañera diputada Erika Pérez

García, que también está muy interesada en el tema, sumándole este punto también me gustaría decir que, me pareció que también la invitación, la premura con la que se nos hizo la invitación a los Regidores, pudo también haber tenido un gesto de cortesía de haberse hecho con una mayor anticipación, como se hizo a las diputadas, nosotros nos enteramos el propio domingo al medio día a través de un mensaje de telefónico y creo que también los Regidores, como parte de un acuerdo que se hizo el día que se presentó un punto aquí en este cabildo, habíamos acordado como parte de ese punto hacer una comisión y de manera formal, hacer una visita y me pareció que también de manera de forma pudimos haber mejorado la convocatoria a los Regidores y haber entendido, creo yo, a lo mejor ustedes lo sabían, pero lo digo a título personal, no conocíamos en la convocatoria el programa de actividades, ni se incluía la actividad vespertina, ni se incluía todo lo que partió, que creo que también hubiera sido un gesto de cortesía de su parte y por último el segundo comentario que iba a hacer y lo pongo a su consideración señor Presidente, si de un día para otro el flujo de agua está llegando al Fresnito como se supone que debió haber estado siempre, le propongo y propongo compañeros para su consideración que evaluemos la investigación para saber si las faltas que se tuvieron en los últimos meses fue por negligencia y eso implica alguna responsabilidad para alguno o algunos de los responsables de ese servicio que sometimos a crisis de agua a una comunidad, sin importar el tamaño que tenga, por muchos meses o quizás por años pero tratándose de la responsabilidad de este Ayuntamiento, una crisis que aparentemente fue innecesaria, no sé qué pasó de un día para otro que de repente, después de muchos días de que los vecinos reportaban una falta de agua, de un día para otro, tenemos ya tres días consecutivos cumpliendo con 300 metros

cúbicos de agua en el tanque, no sé si hubo un cambio de infraestructura o algo que sin duda debió haberse hecho al inicio de esta gestión y que si no se hizo me gustaría, no quiero hacer ningún señalamiento, ni quiero proponer nada en concreto, simplemente a la consideración del señor Presidente, la investigación para saber si la falta de agua que padeció el Fresnito por todo este tiempo, implica la responsabilidad de algún funcionario público, es cuánto. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Secretario, no mira, nosotros como te lo dije, como lo manifestamos y cómo lo viste el día de la reunión, nosotros no vamos a imponer nada, lo único que queremos es que se solucione el problema, el problema del desabasto de agua, a mí el organismo me dice y con evidencias, con certificaciones con notario, que el agua, los 300,000 litros llegan todos los días al tanque, hay cierta población que dice que no, quiero yo pensar que es la comisión del agua que tiene El Fresnito, digo, yo no juzgo a nadie, yo cuando dije que se estaban robando el agua, fue porque hay dos demandas, hay dos denuncias formales y eso es a lo que me refiero, si alguien más se quiere poner el saco, bueno, se lo ponga el que le quede , pero yo afirmaciones directas, no las hice y tampoco se trata de un tema de autoritariamente y decir, ¡la obra se hace! mi propuesta, si ustedes vieron, fue siempre con todo respeto para los ciudadanos, yo no soy irrespetuoso , decidimos que no se cobrara el agua porque, si no han recibido el agua, no tenemos porque cobrarlo y le vamos a regresar el dinero a las personas que ya habían pagado, había cerca de cien personas, levantaron la mano casi todas las personas que habían pagado y ahí ya comenzamos con mentirillas porque no todos habían pagado, ese no es problema, al final del tiempo, los que pagaron, hay que regresarles su dinero porque no ha sido un sistema eficiente, vamos a estar revisando los

dos meses, que efectivamente llegue el agua, pero si te fijas Regidor, si nosotros tenemos los 300,000 litros todos los días, no tenemos porque darle agua cada tercer día a los vecinos, podríamos darle agua las 24 horas del día, entonces ahí es donde viene la duda, ahí es donde vienen las preguntas, ahí es donde hay que revisar y yo en todo momento voy a poner a consideración de los vecinos de El Fresno que haga lo que se tenga que hacer, si ellos acceden después de demostrar que efectivamente tenemos el agua constante y continúa los dos meses, pues la propuesta sería hacer la obra para que tengan las 24 horas del día, si ellos me dicen, no presidente, no queremos la obra, queremos agua cada tercer día, ¡excelente!, nosotros cumplimos llevando el agua y ahí nos vamos a dar cuenta que efectivamente lo que se dice, que de los pozos de la zona industrial y de los Depósitos, las líneas que llegan al tanque, no son suficientes o que de ahí se está desviando el agua, pues vamos a ver que no es cierto, que ya está controlado, ahora ya de ahí me gustaría saber Alejandro, después de tener los 300,000 mil litros de agua en el tanque, la red que baja a la delegación que es donde se sospecha ¿Por qué no llega el agua a los vecinos?, ese es el tema , al final del tema nos debemos a ellos, pusimos en la mesa un tema de medidor o un tema de checador de agua para revisar el agua que le llega a cada quién, porque ni siquiera se les va a cobrar, ni siquiera les vamos a dar tarifa medida, sería tarifa fija como ellos lo quieren, pero el tema era revisar y conscientemente checar que estamos actuando como se debe actuar, cuidar el agua, ciertamente hay vecinos que se oponen y sabemos por qué, hay traspatios y otras cosas , pero yo siempre voy a ser respetuoso, lo que vamos a hacer nosotros es llevar y demostrar que efectivamente llegue a los 300,000 litros al tanque y de ahí pondremos a consideración de los ciudadanos ¿Qué sigue?, si ellos están contentos de que se les dote cada

tercer día, lo seguimos haciendo así, voy a ser respetuoso de lo que digan los vecinos de El Fresnito, si ellos dicen Presidente queremos agua las 24 horas del día, ok, proponemos la obra y les daremos agua las 24 horas del día, es un tema de congruencia, es un tema de estar de acuerdo con los vecinos, en ningún momento vamos a poner o hacer algo que ellos no quieran, debemos de ser respetuosos y al final del tiempo vamos a esperar los resultados, efectivamente yo todos los días tengo el reporte puntual de lo que se está suscitando, van los de la comisión, verifican y así vamos a hacerlo durante dos meses para verificar que efectivamente ahí ya sería un punto importante donde descartaríamos las fugas de los pozos al calaque y entonces de ahí nos vamos para la siguiente etapa, vemos, armamos un proyecto, lo ponemos a consideración de los vecinos de El Fresnito y ahí tomaremos acuerdos, eso es todo es todo mi comentario. **C Regidor Alejandro Barragán Sánchez** : muchas gracias, antes de atender y me gustaría coincidir pública con usted señor Presidente pero antes de continuar me gustaría hacer un paréntesis, de acuerdo al reglamento, un punto vario no debería de suscitar el debate y los puristas de los reglamentos guardan silencio en situaciones como esta, porque yo entiendo que la vocación es resolver este tema y hablarlo digo, para cuando hubiéramos puesto un punto de acuerdo y hubiéramos hecho el debate, sin embargo recordemos que fuimos convocados justo el día de El fresnito, por eso quise traer a este pleno y que quede asentado en las actas este comentario y lo cual yo no tengo ningún problema que mi compañero presidente o cualquier compañero Regidor pueda tomar la voz en un punto vario ¿no? y sería hasta ridículo que alguien salga y diga que no se puede, déjeme decirle presidente que comparto con usted, los vecinos hoy, hoy los vecinos están notando esa diferencia, están notando que está llegando y si

digo que es cada tercer día es precisamente porque el control de las válvulas, como usted lo sabe mejor que yo, el control de las válvulas no permite surtir en este momento agua a toda la comunidad, es decir, en algunos días se surte una parte del pueblo, en otros días otra parte y digamos, en este momento obviamente hasta yo estoy de acuerdo en que no es el servicio idóneo, que deberíamos de tener la capacidad como usted se compromete de hacer una infraestructura que permita que sin el manejo manual de una persona, pudiera dotarse de agua al Fresnito, sin embargo también comparto con usted el respeto que nuestros vecinos de El Fresnito se merecen y creo que a final de cuentas ellos saben mejor que nosotros que es lo que les conviene y qué es lo que les interesa y ellos tomarán la determinación, sin embargo, repito, en lo que va de la semana el cambio a pesar de esa vieja infraestructura y a pesar de esos cambios manuales que una persona tiene que hacer, en esta semana se ha notado una enorme diferencia de lo que había sucedido en semanas o en meses atrás, de ahí la pregunta que deberíamos hacernos todos ¿ qué paso? ¿Porqué se está mejorando el servicio?, eso es todo con eso quería concluir mi observación, es cuanto.- - - - -

**Asunto vario “B”:** Recomendación a integrantes del partido Movimiento Ciudadano de este Pleno. Motiva C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias compañeros, seré muy breve, miren, entiendo la dinámica que vive el ambiente político en nuestra ciudad, entiendo ánimos preelectorales, eso es notorio y es parte del proceso democrático y entiendo por su puesto la participación política de mis compañeros Regidores de Movimiento Ciudadano, en días pasados ha habido eventos que algunos vecinos nos han comentado que pudiera generarse la duda si, ¿algunos eventos son parte del partido Movimiento Ciudadano? ó ¿son actividades vinculadas al

Gobierno Municipal?, que como ustedes sabrán que está demás hacer una expresión de la clara diferencia que implica una cosa con otra, voy a hacer énfasis exactamente del comentario de un vecino, en la colonia Provipo un fin de semana, hubo actividades donde evidentemente era una actividad de un partido político , hicieron una rehabilitación a un espacio público, lo cual me parece que es correcto, que es apropiado, que está bien, sin embargo aunque se pudiera justificar y se pudiera encontrar el argumento para justificar una camioneta de parques y jardines recogiendo el material que se estuvo recogiendo del trabajo que se hizo en ese fin de semana, pues pudiera prestarse a una mala interpretación, entiendo por supuesto que parques y jardines podría estar en la disposición de ir y recoger en ese momento o en cualquier momento desechos de materia verde, sin embargo la recomendación es, que de una manera formal, abierta y muy bien delimitada, cuando se hagan actividades que son exclusivamente de un partido político se manejen de esa manera y no se vaya sugerir que es una actividad de gobierno o al revés, ese es simplemente mi comentario, se pudiera prestar para que en el futuro , las futuras actividades que pudiera hacer el partido político, pudiera confundirse de una manera involuntaria a la ciudadanía para que pudieran ellos pensar que es o gobierno o es partido político, eso es nada más la recomendación, creo que está de más, probablemente alguno de ustedes podría decir que ésta recomendación está de más, sin embargo con las actividades que han pasado en los últimos días, pues ya se ha prestado, se ha suscitado alguna confusión y no quisiera que se pudiera seguir suscitando y que se siguiera prolongando esa duda, es cuanto señor Secretario.-----

**DUODÉCIMO PUNTO:** Clausura de la Sesión. -----



**C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 14 catorce, le pido al Señor Presidente haga la clausura de la misma. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Secretario. Siendo las 15:17 hrs. quince horas, con diecisiete minutos, del día jueves 05 cinco de Marzo del 2020 dos mil veinte, doy por clausurada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 14 catorce, y válidos los acuerdos que se tomaron en ella, muy buenas tardes. - - - - -